



25º período de sesiones

Nairobi, 17 a 23 de abril de 2015

Informe sobre las deliberaciones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su 25º período de sesiones

I. Organización del período de sesiones (temas del programa 1 a 4)

A. Apertura del período de sesiones

1. El 25º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) fue inaugurado por el Sr. Franz Marré (Alemania), Relator del 24º período de sesiones del Consejo de Administración, el viernes 17 de abril de 2015 a las 9.15 horas.
2. El Consejo de Administración guardó un minuto de silencio en homenaje a las víctimas del ataque terrorista perpetrado en la Universidad de Garissa (Kenya), el 2 de abril de 2015
3. Formularon declaraciones de apertura la Sra. Sahle-Work Zewde, Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, quien también dio lectura a una declaración en nombre del Secretario General; el Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); el Sr. Joan Clos, Director Ejecutivo de ONU-Hábitat, y el Sr. Uhuru Kenyatta, Presidente de Kenya.
4. La Directora General, en su declaración, señaló que 2015 era un año importante para las Naciones Unidas: se celebrarían la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en Addis Abeba en julio; la cumbre donde se aprobaría la agenda para el desarrollo después de 2015 en Nueva York en septiembre; el septuagésimo aniversario del establecimiento de las Naciones Unidas en octubre; y el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en París en diciembre. ONU-Hábitat había aportado una contribución vital a todas esas iniciativas. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi estaba desempeñando un papel importante en las actividades de reforma de las operaciones y de aumento de la eficacia. El 1 de junio, la Oficina, el PNUMA y ONU-Hábitat iniciarían, antes que la Sede de Nueva York, su conexión directa con Umoja, el proyecto de planificación de los recursos institucionales que, mediante procesos de racionalización, transformaría la manera de trabajar de las Naciones Unidas. Además, se estaba elaborando un modelo de prestación de servicios a nivel mundial, otra innovación eficaz en función de los costos que, basándose en Umoja, consolidaría algunas funciones administrativas en un solo lugar. Nairobi tenía las mejores condiciones para desempeñar una función decisiva por ser el único lugar de destino del mundo situado en el Sur.
5. En su declaración, el Director Ejecutivo del PNUMA dijo que este organismo y ONU-Hábitat compartían una larga historia de cooperación basada en el reconocimiento mutuo de la importancia e interrelación de las cuestiones urbanas, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Para formular una respuesta colectiva y eficaz al cambio climático, era preciso que la comunidad internacional dirigiese su atención a las ciudades. Pese a que las personas se trasladaban de las zonas rurales a las urbanas para aprovechar los beneficios de servicios públicos como la atención de la salud y la educación, la calidad de vida en las ciudades no siempre era mejor, debido a problemas como la contaminación, los

desechos y las deficiencias de los sistemas de transporte. De hecho, el caos causado por la falta de planificación en algunas ciudades podía redundar negativamente en el bienestar y la salud de las personas, e incluso reducir su esperanza de vida. Además, los servicios públicos no podían hacer frente al rápido ritmo de crecimiento de las poblaciones urbanas, que había dado lugar a un aumento vertiginoso de los costos.

6. El orador propuso que ONU-Hábitat y el PNUMA cooperasen para aprovechar al máximo sus capacidades complementarias y sus recursos a los efectos de prestar una mejor atención a las necesidades de los Estados miembros y realmente funcionar “unidos en la acción”. Asimismo, las dos entidades deberían colaborar para dar forma y fundamento al programa mundial. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que se celebraría en Quito en octubre de 2016, brindaría la oportunidad de cambiar el modo de pensar acerca de la urbanización. Señaló que el PNUMA se había comprometido a aportar 0,5 millones de dólares a la Conferencia, prueba palpable tanto de su apoyo a las actividades de ONU-Hábitat como del estrecho vínculo que unía a los dos programas.

7. Manifestó que la dimensión ambiental de la urbanización había dejado de ser una idea secundaria para convertirse en un factor fundamental. No se trataba simplemente de crear espacios verdes en las zonas urbanas, sino de lograr que las personas pudiesen vivir con salud en ciudades eficientes que, en lugar de acentuar las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyesen a las actividades de mitigación del cambio climático y de adaptación a este. Era un momento decisivo tanto para el programa urbano como para ONU-Hábitat y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, y el PNUMA estaba orgulloso de asumir el reto.

8. El Director Ejecutivo de ONU-Hábitat, en su declaración, dijo que los participantes en la Conferencia Hábitat III evaluarían la evolución del programa urbano a partir de las dos primeras conferencias celebradas en Vancouver (Canadá) en 1976 y Estambul (Turquía), en 1996, además de examinar el futuro de la urbanización. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio habían sido un gran paso de avance hacia la unidad de la comunidad internacional y la mitigación de problemas como la pobreza extrema y la falta de saneamiento. Ahora bien, en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015 y con posterioridad a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, había que aspirar a nuevos logros que garantizaran la equidad y la prosperidad de la población mundial. Cabía esperar que en el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se alcanzase un acuerdo universal y jurídicamente vinculante, esencial para la Tierra. En este sentido, era indispensable que el sector urbano redujese sus emisiones de gases de efecto invernadero, que representaban en esos momentos cerca del 70% del total de las emisiones mundiales, sin dejar de garantizar el acceso a la energía a los habitantes del mundo en desarrollo. ONU-Hábitat proponía nuevos modelos de desarrollo urbano sostenible y nuevas ideas para luchar contra el cambio climático. El orador hizo hincapié en la importancia de ser optimistas y de contar con un enfoque estratégico y previsor. La urbanización era una fuente de desarrollo. Resultados positivos tales como la prosperidad debían sopesarse en relación con factores externos negativos, como la congestión del tráfico y la contaminación.

9. Hizo notar que, en los últimos 40 años, muchos países asiáticos habían experimentado un proceso de urbanización creciente. En cambio, en esos momentos, era en el continente africano donde se estaba registrando un rápido proceso de urbanización. El hecho de que una gran cantidad de personas se estaba trasladando hacia las ciudades en países de bajos ingresos per cápita estaba creando problemas y a la vez brindando posibilidades espectaculares para el desarrollo sostenible. Históricamente, la agricultura había precedido a la industrialización, la cual a su vez había cedido lugar a la industria de servicios y a la economía del conocimiento. El desarrollo urbano sostenible de África dependería en el futuro de la forma en que el continente equilibrase el desarrollo agrícola, la industrialización y el surgimiento de un sector terciario. La inversión en el sector terciario, por ser el más dinámico de la economía, podría crear incontables oportunidades. Planteó que era esencial una nueva perspectiva optimista que aprovechara los aspectos positivos de la urbanización y el cambio de paradigma que surgiría en África. Para concluir, expresó su esperanza de que la plataforma internacional de ONU-Hábitat pudiese contribuir al programa mundial de urbanización sostenible centrado en África.

10. El Presidente Kenyatta, en su declaración, dijo que era evidente que el desarrollo sostenible ocuparía un lugar preponderante en la agenda para el desarrollo después de 2015 y en los objetivos de desarrollo sostenible. Cuando se creó la Organización de las Naciones Unidas, 70 años atrás, solo estaba urbanizado el 30% del mundo. Desde entonces se había disparado la tasa de urbanización, sobre todo en los países en desarrollo, y se calculaba que para 2050 la inmensa mayoría de los habitantes del planeta estaría residiendo en zonas urbanas. En un final, el desarrollo urbano planificado costaba menos que el no planificado, pero planteaba problemas graves como la delincuencia y la salud

precaria. Tras señalar que no había fronteras definidas entre los espacios urbanos y los rurales, dijo que el efecto de la urbanización en la reducción de la pobreza era el resultado de los vínculos entre ambas zonas: las ciudades creaban una demanda de productos de las zonas rurales, como alimentos y recursos naturales y, a su vez, los residentes en las ciudades enviaban dinero a las zonas rurales. Calificó el tema del período de sesiones de oportuno y pertinente y exhortó a la comunidad internacional a tener presentes las aspiraciones de los miles de millones de habitantes del Sur en todo el mundo, que seguían viviendo en zonas rurales y necesitaban tener acceso al saneamiento y a otros servicios. Tras afirmar que, para ser un socio eficaz de los gobiernos, ONU-Hábitat debía tener visibilidad y contar con autoridad y recursos, el orador dijo que su Gobierno se había comprometido a destinar un millón de dólares para Hábitat III y con destino a los recursos para fines generales de la Secretaría.

11. El texto del mensaje del Secretario General se reproduce en el anexo II del presente informe sobre las deliberaciones.

12. Tras las declaraciones de apertura, se hizo entrega de los Premios Mundiales de Hábitat correspondientes a 2014–2015. El primer ganador fue la Y-Foundation, una organización de Finlandia que estaba cumpliendo la función primordial de poner fin al problema de las personas sin hogar en ese país. El segundo ganador fue un proyecto titulado “Liter of Light”, que había creado un sistema de iluminación de bajo costo e inofensivo para el medio ambiente, que usaba botellas de plástico recicladas.

B. Asistencia

13. Estuvieron representados los siguientes Estados miembros del Consejo de Administración: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Benín, Brasil, Burkina Faso, China, Colombia, Congo, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Haití, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Japón, Lesotho, Madagascar, Marruecos, México, Noruega, República de Corea, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rumania, Senegal, Serbia, Sri Lanka, Sudáfrica, Tailandia, Uganda, Uruguay y Zimbabwe.

14. Participaron en calidad de observadores los siguientes Estados que no eran miembros del Consejo de Administración: Afganistán, Angola, Argelia, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Botswana, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Comoras, Cuba, Chad, Chile, Dinamarca, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Filipinas, Gambia, Guinea, Kenya, Kuwait, Liberia, Libia, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Mauricio, Myanmar, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, República Centroafricana, Rwanda, Sierra Leona, Sudán, Sudán del Sur, Suecia, Swazilandia, Togo, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de) y Zambia.

15. Participaron también en la reunión de ONU-Hábitat observadores de la Santa Sede y el Estado de Palestina.

16. Estuvieron representados los siguientes órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica para Europa, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, Organización Mundial de la Salud, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

17. Asistieron también representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales: Liga de los Estados Árabes, Organización Internacional para las Migraciones, Shelter Afrique, Unión Africana, Unión Europea.

18. La lista completa de los asistentes al período de sesiones figura en el documento HSP/GC/25/INF/9.

C. Elección de la Mesa

19. En la primera sesión plenaria, celebrada en la mañana del viernes 17 de abril de 2015, el Consejo de Administración eligió a los siguientes integrantes de la Mesa del período de sesiones:

Presidente:

Sr. Ján Ilavský (Eslovaquia)

Vicepresidentes:

Sr. Franz Marré (Alemania)

Sr. Nii Lantey Vanderpuye (Ghana)

Sra. Nandita Chatterjee (India)

Relator:

Sr. Fernando Lugrís (Uruguay)

D. Credenciales

20. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 16 del reglamento del Consejo de Administración, la Mesa informó al Consejo en su quinta sesión plenaria, celebrada en la mañana del martes 21 de abril de 2015, de que había examinado las credenciales presentadas por las delegaciones asistentes al 25º período de sesiones del Consejo y había determinado que estaban en regla. El Consejo aprobó el informe de la Mesa sobre las credenciales en esa misma sesión.

E. Aprobación del programa

21. En la primera sesión plenaria, celebrada en la mañana del viernes 17 de abril de 2015, el Consejo de Administración tuvo ante sí el programa provisional del período de sesiones (HSP/GC/25/1). El Presidente recordó que el 14 de abril, el Director Ejecutivo había solicitado por escrito a los miembros del Consejo la inclusión en el programa de un tema adicional relativo a una enmienda al artículo 19 del reglamento.

22. Atendiendo a la solicitud del Director Ejecutivo, el Consejo Administrativo aprobó el programa de su 25º período de sesiones de la manera siguiente:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Credenciales.
4. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
5. Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las cuestiones de coordinación.
6. Diálogo sobre el tema especial del 25º período de sesiones del Consejo de Administración.
7. Programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2016-2017.
8. Programa provisional y otras disposiciones para el 26º período de sesiones del Consejo de Administración.
9. Enmienda del reglamento del Consejo de Administración.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe del período de sesiones.
12. Clausura del período de sesiones.

F. Organización de los trabajos

23. En su primera sesión plenaria, el Consejo de Administración estableció un comité plenario del período de sesiones, al que asignó el examen de los temas 5, 7 y 8. El Consejo examinaría el tema 6 y cuestiones derivadas de los temas 5 y 7 y otros temas durante sus sesiones plenarias.

24. La labor de las sesiones plenarias durante los tres primeros días del período de sesiones se dividió en dos series de sesiones: durante los dos primeros días se celebraría una serie de sesiones de alto nivel con un debate general, en el que participarían ministros y otros representantes de alto nivel, y el tercer día se celebraría un diálogo de los gobiernos con las autoridades locales y otros asociados sobre el tema especial del período de sesiones.

25. El Consejo de Administración también estableció un comité de redacción encargado de examinar los proyectos de resolución sometidos a consideración del Consejo. Se acordó que los proyectos de resolución recomendados por el Comité de Representantes Permanentes serían examinados primero por el Comité Plenario, que los remitiría al comité de redacción para que los siguiera examinando y que, una vez examinados por este, se someterían a consideración del Consejo, por conducto del Comité, para su posible aprobación en sesión plenaria.

26. Durante el examen de los temas del programa, el Consejo de Administración tuvo ante sí los documentos propuestos para cada tema en el programa anotado del período de sesiones (HSP/GC/25/1/Add.1).

G. Declaración de política del Director Ejecutivo

27. Al formular su declaración de política, el Director Ejecutivo describió a grandes rasgos la dirección estratégica que guiaba la labor de ONU-Hábitat. Dijo que su elemento central era un nuevo concepto del papel de la urbanización en el desarrollo sostenible. La urbanización, que no era simplemente un fenómeno demográfico y tampoco un resultado del desarrollo sino su motor, podía ayudar al mundo a vencer muchas dificultades importantes; los gobiernos se habían percatado de las posibilidades que ofrecía la urbanización en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. La dirección estratégica se basaba en la idea de que la urbanización era una forma de vida y en ella se reconocían las múltiples ventajas de la urbanización planificada. La planificación y el diseño de políticas podrían aprovechar la urbanización para contribuir a los pilares económico, social y ambiental del desarrollo sostenible.

28. En los últimos 50 años, muchas iniciativas urbanas se habían sustentado en el modelo internacional de urbanización. A pesar de sus beneficios económicos ampliamente reconocidos, en el que las ciudades representaban un 70% del producto interno bruto mundial, ese modelo no había sido la respuesta adecuada a los problemas sociales y ambientales. Si bien se había avanzado en la lucha contra la pobreza, la desigualdad iba en aumento en las ciudades, lo que, además, contribuía hasta en un 70% a las emisiones de gases de efecto invernadero. Semejante modelo era insostenible. La nueva agenda urbana, que previsiblemente sería el resultado de Hábitat III, debería abordar los tres pilares del desarrollo sostenible, promover la función económica de las ciudades y abordar al mismo tiempo los problemas sociales y ambientales.

29. En el marco del plan estratégico para 2014-2019, ONU-Hábitat había adoptado recientemente un enfoque más estratégico e integrado a partir de su nuevo concepto. En su descripción del gran número de resultados positivos, subrayó el contraste con enfoques anteriores más sectoriales y fragmentados, que se habían centrado principalmente en los síntomas. El nuevo enfoque se basaba en dos premisas: que existía una correlación positiva entre la urbanización y el desarrollo, y que la calidad y la cantidad de la producción urbana guardaban relación con la calidad y las características de la urbanización. Se había adoptado un enfoque triple, en el que se hacía hincapié en las tres primeras esferas prioritarias del plan estratégico: legislación, tierras y gobernanza urbanas; planificación y diseño urbanos; y economía urbana y finanzas municipales. También se había atribuido prioridad a una cuarta esfera, la de los servicios urbanos básicos.

30. Con respecto a la vivienda, ONU-Hábitat trataba de promover el derecho a una vivienda adecuada para todos mediante un enfoque estratégico, según el cual la vivienda era el elemento central de la ciudad. Con respecto a las estrategias de reducción del riesgo, también se estaba acelerando como procedimiento más eficaz, la mejora del entramado urbano, que incluía como prioridad fundamental, la creación de un espacio público común. Criterios como el de volver a construir mejor permitirían a ONU-Hábitat contribuir a la aplicación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres para 2015–2030, aprobado recientemente. El orador hizo hincapié en la exclusión de la mujer de los beneficios que aportaba la urbanización y en el problema que planteaba el aumento del desempleo juvenil y, tras señalar que el género y la juventud eran cuestiones interrelacionadas importantes en la labor de ONU-Hábitat, describió varias iniciativas en ese sentido.

31. Un instrumento clave en la aplicación del enfoque de ONU-Hábitat a nivel nacional era el documento del programa de Hábitat para el país, que tenía por objeto el fortalecimiento de la implicación nacional y servía como vínculo entre el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el plan nacional de desarrollo del país. ONU-Hábitat también se ocupaba fundamentalmente de la prevención y resolución de conflictos sobre la tierra por medio de su Red Mundial de Instrumentos sobre la Tierra.

32. El orador ofreció más detalles sobre la nueva agenda urbana y destacó su potencial como concepto que representaba un cambio en el paradigma en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible, en particular, el objetivo 11 propuesto “Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. La agenda, cuyos principios coincidían con los de la agenda para el desarrollo después de 2015, debería promover ciudades resilientes desde el punto de vista ambiental, seguras, socialmente inclusivas y económicamente productivas y debía poderse ejecutar a diversas escalas y en distintos contextos. Para que la urbanización tuviera un efecto transformador era necesario que tres cuestiones ocupasen un lugar central en la agenda: el fortalecimiento de la legislación y la gobernanza urbanas; la elaboración y aplicación de políticas urbanas nacionales y la revitalización de la planificación y el diseño; y el aprovechamiento de la

economía urbana, incluido el fortalecimiento de las finanzas municipales. La concertación de los esfuerzos conllevaría ventajas de amplio alcance, como el aumento de la productividad económica, el fomento de un crecimiento equitativo, una mejor rendición de cuentas y la creación de efectos multiplicadores. ONU-Hábitat había participado en la formulación de los objetivos, y aportado su contribución al respecto, en consideración a que, Hábitat III, que sería la primera conferencia mundial de las Naciones Unidas que se celebraría tras la aprobación de los objetivos de desarrollo sostenible, debía resonar con el espíritu de la agenda para el desarrollo después de 2015.

33. Para concluir, hizo hincapié en que ONU-Hábitat había seguido contribuyendo a la nueva agenda urbana y promoviendo el reconocimiento de las importantes aportaciones de la urbanización al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio climático y al programa social a nivel mundial. ONU-Hábitat necesitaba contar con el firme apoyo de los Estados miembros, en particular mediante el aumento de las contribuciones para fines generales. Señaló que, si bien la urbanización constituía un reto importante, era indudable que todo reto daba paso a una nueva oportunidad.

H. Labor del Comité Plenario (temas del programa 5, 7 y 8)

34. El Comité Plenario, establecido por el Consejo de Administración en su primera sesión plenaria, estuvo presidido por Nii Lantey Vanderpuye (Ghana), uno de los tres vicepresidentes del Consejo. El Comité celebró cinco sesiones entre el 17 y el 23 de abril. En su primera sesión, celebrada en la tarde del viernes 17 de abril de 2015, el Presidente informó al Comité de que debía examinar los temas del programa 5, 7 y 8.

35. En su cuarta sesión, celebrada el miércoles 22 de abril de 2015, el Comité aprobó el informe sobre sus deliberaciones. En sus sesiones había logrado finalmente el consenso en relación con todos los temas del programa que examinó. El informe del Comité Plenario se reproduce en el anexo V del presente informe sobre las deliberaciones.

I. Labor del comité de redacción y aprobación de resoluciones (temas del programa 5, 7 y 8)

36. El comité de redacción se reunió 12 veces durante el período de sesiones y logró acuerdo por consenso respecto de siete proyectos de resolución.

37. En el anexo I del presente informe sobre las deliberaciones se reproducen las resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración en su séptima sesión plenaria, celebrada el jueves 23 de abril de 2015.

38. En el momento de aprobarse la resolución 25/6, un representante agradeció la contribución aportada por los equipos de expertos en los dos años transcurridos durante la preparación de las directrices, pero recomendó que para que cualesquiera directrices futuras tuvieran más legitimidad, se debería exhortar a los Estados miembros, a los grupos de interés y a las organizaciones internacionales a que formularan observaciones sobre los proyectos preparados por los expertos antes de su aprobación.

II. Serie de sesiones de alto nivel y diálogo sobre el tema especial del 25º período de sesiones del Consejo de Administración (temas del programa 5 a 7)

A. Serie de sesiones de alto nivel

39. El Consejo de Administración examinó los temas del programa 5 a 7 en su segunda sesión plenaria, celebrada el viernes 17 de abril de 2015, en la que dio comienzo al debate general de alto nivel sobre esos temas. El debate general continuó en sus sesiones tercera y cuarta, celebradas el lunes 20 de abril de 2015. En el anexo III del presente informe sobre las deliberaciones figura un resumen del debate general preparado por el Presidente del Consejo de Administración.

B. Diálogo sobre el tema especial del 25º período de sesiones

40. En sus sesiones plenarias quinta y sexta, celebradas el martes 21 de abril de 2015, el Consejo de Administración celebró un diálogo sobre el tema especial del período de sesiones “La contribución del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) a la agenda para el desarrollo después de 2015 a fin de promover el desarrollo urbano sostenible y los asentamientos humanos”, en relación con el tema 6 del programa. El diálogo consistió en un discurso de apertura y una sesión de debate por la mañana, seguida de una sesión de debate y una sesión de clausura por la tarde. Las sesiones de debate contaron con un moderador y un grupo de oradores, exposiciones de los

panelistas que integraron el grupo, observaciones de los participantes y respuestas de los panelistas. En el anexo IV del presente informe sobre las deliberaciones se reproduce el resumen del diálogo.

III. Programa provisional y otros arreglos para el 26° período de sesiones del Consejo de Administración (tema 8 del programa)

41. El Consejo de Administración examinó el tema en su séptima sesión plenaria, celebrada al anochecer del jueves 23 de abril de 2015, y adoptó la decisión 25/2 sobre el programa provisional de su 26° período de sesiones (véase el anexo I). El Consejo también decidió, por recomendación de la Mesa, que el período de sesiones se celebrara en la sede de ONU-Hábitat en Nairobi del 3 al 7 de abril de 2017.

IV. Enmienda del reglamento del Consejo de Administración (tema 9 del programa)

42. El Consejo de Administración examinó este tema en su primera sesión plenaria en la mañana del viernes 17 de abril de 2015 y estableció un grupo de trabajo, presidido por Michal Mlynar (Eslovaquia), encargado de examinar la propuesta de enmienda al artículo 19 del reglamento del Consejo y presentarle un informe durante el período de sesiones.

43. Posteriormente, en la séptima sesión plenaria, celebrada al anochecer del jueves 23 de abril de 2015, el Presidente del grupo de trabajo dijo que el grupo había celebrado dos sesiones y había propuesto modificar el artículo 19 del reglamento por medio de un proyecto de decisión (HSP/GC/25/L.3).

44. El Consejo de Administración adoptó el proyecto de decisión. En el anexo I del informe sobre las deliberaciones se reproduce el texto de la decisión 25/1.

V. Otros asuntos (tema 10 del programa)

45. El Presidente del Consejo de Administración exhortó a los Estados miembros a tomar nota de las vacantes en la composición del Consejo de Administración y los alentó a ocupar esas vacantes durante las reuniones de coordinación y gestión del Consejo Económico y Social, que se celebrarían del 8 al 10 de junio de 2015 y del 20 al 22 de julio de 2015.

46. El Consejo de Administración guardó un minuto de silencio para rendir homenaje a los miembros del personal de las Naciones Unidas y a otras víctimas de un ataque terrorista en Garowe (Somalia), el 20 de abril de 2015.

VI. Aprobación del informe del período de sesiones (tema 11 del programa)

47. En la séptima sesión plenaria del Consejo, celebrada al anochecer del jueves 23 de abril de 2015, el Presidente del Comité Plenario hizo una exposición verbal de las deliberaciones del Comité.

48. En esa misma sesión, el Consejo de Administración aprobó el informe del período de sesiones sobre la base del proyecto que se había distribuido durante el período de sesiones y en el entendimiento de que se encargaría a la Secretaría y al Relator su finalización.

VII. Clausura del período de sesiones (tema 12 del programa)

49. En su declaración de clausura, el Director Ejecutivo dijo que las reformas de la gobernanza acordadas por el Consejo constituían un logro muy importante y que el aumento de la supervisión solo podía fortalecer a ONU-Hábitat. Dijo que, no obstante, la gobernanza era una relación bidireccional y expresó su esperanza de que la Secretaría contara con un mayor grado de apoyo por parte de los Estados miembros.

50. Manifestó su satisfacción por los demás logros del Consejo, entre los cuales figuraban un acuerdo sobre el programa de trabajo y el presupuesto; una resolución general innovadora y pormenorizada; y la atención centrada en los vínculos urbano-rurales, lo que demostraba que la urbanización desempeñaba una función decisiva de impulso al desarrollo sostenible. Expresó su agradecimiento a los Estados miembros por su apoyo financiero y los instó a considerar la posibilidad de aportar contribuciones adicionales. Para concluir, el orador dijo que la urbanización

sostenible representaba una oportunidad importante para la humanidad, y expresó su esperanza de que ONU-Hábitat fuera el instrumento clave para liberar su potencial.

51. Varios representantes, algunos de los cuales hablaron en nombre de grupos de Estados, pronunciaron también declaraciones de clausura.

52. El viernes 23 de abril de 2015 a las 20.00 horas se declararon clausurados la sesión y el período de sesiones.

Anexo I

Resoluciones y decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su 25º período de sesiones

Resoluciones

<i>Resolución núm.</i>	<i>Título</i>	<i>Fecha de aprobación</i>	<i>Página</i>
25/1	Contribución del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a la agenda para el desarrollo después de 2015 a fin de promover el desarrollo urbano sostenible y los asentamientos humanos	23 de abril de 2015	10
25/2	Fortalecimiento de la implicación nacional y la capacidad operacional	23 de abril de 2015	12
25/3	Plan estratégico para 2014–2019 y programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el bienio 2016–2017	23 de abril de 2015	14
25/4	Aplicación del Plan Estratégico para 2014–2019	23 de abril de 2015	18
25/5	Apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos al proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y la función de los comités nacionales de Hábitat en su preparación y aplicación	23 de abril de 2015	23
25/6	Directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial	23 de abril de 2015	24
25/7	Reforma de la gobernanza en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	23 de abril de 2015	26

Decisiones

<i>Decisión núm.</i>	<i>Título</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
25/1	Enmienda del artículo 19 del reglamento del Consejo de Administración.	23 de abril de 2015	27
25/2	Programa provisional del 26º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	23 de abril de 2015	28

Resoluciones

25/1. **Contribución del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a la agenda para el desarrollo después de 2015 a fin de promover el desarrollo urbano sostenible y los asentamientos humanos**

El Consejo de Administración,

Recordando la resolución 69/226 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2014, relativa a la aplicación de los documentos finales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat),

Reafirmando el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”¹, en el que los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron que, si estaban bien planeadas y construidas, incluso mediante la aplicación de enfoques integrados de la planificación y la gestión, las ciudades podían fomentar sociedades sostenibles desde los puntos de vista económico, social y ambiental, y se comprometieron a trabajar para mejorar la calidad de los asentamientos humanos, incluidas las condiciones de vida y trabajo de los habitantes de las zonas tanto urbanas como rurales en el contexto de la erradicación de la pobreza, de manera que todas las personas tuvieran acceso a los servicios básicos y a la vivienda, así como la posibilidad de desplazarse,

Recordando la resolución 17/10, de 14 de mayo de 1999 de la Comisión de Asentamientos Humanos, en la que la Comisión pidió que la interdependencia rural-urbana debería tomarse en consideración en la ejecución del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, dada la fuerte sinergia existente entre las zonas urbanas y las rurales,

Recordando también su resolución 19/10, de 9 de mayo de 2003, en la que solicitó al Director Ejecutivo que creara conciencia acerca de la relación directa entre el desarrollo urbano-rural positivo y la urbanización sostenible y ayudara a desarrollar la capacidad de los gobiernos centrales y las autoridades locales en esa esfera, en particular en los países en desarrollo,

Recordando además su resolución 24/10, de 18 de abril de 2013, en la que solicitó al Director Ejecutivo que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, velara por que el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos contribuyera a la formulación y aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 con el fin de promover la urbanización sostenible,

Recordando su resolución 24/5, de 19 de abril de 2013, en la que solicitó al Director Ejecutivo que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, elaborase, llegado el caso, un marco de orientación general para la elaboración de políticas urbanas nacionales, basado en las buenas experiencias internacionales, para seguir apoyando a los Estados miembros en la formulación y perfeccionamiento de sus políticas urbanas,

Recordando también su resolución 24/3 de 19 de abril de 2013, en la que alentó al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a que, en colaboración con los Estados miembros y los asociados del Programa de Hábitat, elaborara un conjunto de principios universales acordados para la planificación urbana y territorial a nivel de ciudades, en particular respecto de las ampliaciones previstas de las ciudades en los planos regional y nacional, con especial hincapié en las políticas urbanas nacionales,

Reconociendo la importancia de sistemas de transporte ambientalmente racionales, seguros y asequibles como medio de propiciar la equidad social, la salud, la resiliencia de las ciudades, los vínculos entre las zonas urbanas y rurales y la productividad de las zonas rurales,

Recordando la resolución 68/309 de la Asamblea General, de 10 de septiembre de 2014, en la que la Asamblea acogió con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible² y decidió que sería el fundamento principal para integrar los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015, incluido el objetivo 11

¹ Resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo.

² A/68/970 y Corr.1.

propuesto, consistente en lograr que las ciudades y los asentamientos humanos fueran inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles,

Reconociendo que en el informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible se abordan los vínculos urbano-rurales en el contexto de su objetivo 11 propuesto y sus metas propuestas con miras a apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y zonas urbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional,

Tomando nota del informe del Director Ejecutivo sobre el tema especial del 25º período de sesiones del Consejo de Administración, titulado “La contribución del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a la agenda para el desarrollo después de 2015 a fin de promover el desarrollo urbano sostenible y los asentamientos humanos”, el subtema 1 sobre la mejora de los vínculos urbano-rurales en todo el conjunto de asentamientos humanos para aprovechar el poder transformador de la urbanización para el desarrollo sostenible y el subtema 2 sobre la función del Programa en la agenda para el desarrollo después de 2015³,

Reconociendo el potencial transformador positivo de la urbanización y el fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en el logro del desarrollo sostenible, como la forma en que se conectan con una gran diversidad de temas, sectores y agentes en un territorio, entre otras cosas, contribuyendo a la erradicación de la pobreza, la inclusión social, el crecimiento económico inclusivo, el mejoramiento del acceso a los servicios urbanos básicos, el apoyo a las políticas de vivienda inclusivas, el aumento de las oportunidades de empleo, la productividad, la creación y la distribución de los beneficios, y la creación de condiciones de vida seguras y saludables, también en el contexto de la igualdad entre los géneros, los jóvenes y las personas en situaciones vulnerables,

1. *Alienta* a los Estados miembros a que consideren el importante papel que la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles pueden desempeñar como motor fundamental del desarrollo sostenible en sus planes de desarrollo nacionales y subnacionales, si procede;
2. *Solicita* al Director Ejecutivo que siga apoyando a los Estados miembros en la formulación y aplicación de sus políticas urbanas para la gestión de toda la gama de asentamientos humanos;
3. *Solicita también* al Director Ejecutivo que siga promoviendo el compromiso político con el desarrollo sostenible, alentando al mismo tiempo el crecimiento previsto, productivo e integrado de las ciudades, a fin de asegurar la movilidad sostenible, los espacios públicos, incluidos los espacios verdes, la regeneración urbana y la construcción en solares yermos a fin de contener el crecimiento desordenado de las ciudades, promover el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y sostenibles y la eficiencia energética, reducir los efectos ambientales de las zonas de convergencias rural y urbana y mitigar el cambio climático y adaptarse a él, la reducción de la contaminación atmosférica y, al mismo tiempo, promover la salud urbana y fomentar la capacidad de las autoridades nacionales y locales para prestar servicios básicos;
4. *Invita* a los gobiernos a promover la reducción de las disparidades en el conjunto de asentamientos urbanos y rurales por medio de, entre otras cosas, inversiones inclusivas públicas y privadas en la infraestructura y los servicios en todos los centros de servicios rurales y las ciudades pequeñas, intermedias y secundarias para fortalecer los vínculos, si procede, y promover la integración sostenible y equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible;
5. *Invita también* a los gobiernos a que apoyen el fortalecimiento de la capacidad de los centros de servicios de las zonas rurales y las ciudades pequeñas, intermedias y secundarias para atraer a las poblaciones, aumentar las inversiones, crear puestos de trabajo y reducir la dependencia respecto de las ciudades primadas como estrategia para promover el crecimiento descentralizado;
6. *Alienta* al Director Ejecutivo a seguir promoviendo el papel de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles como fuerza transformadora para lograr y fomentar el desarrollo sostenible en apoyo de la agenda para el desarrollo después de 2015;
7. *Solicita* al Director Ejecutivo que, en consonancia con los mandatos actuales, a fin de seguir incorporando las cuestiones relacionadas con la urbanización y los asentamientos humanos en la agenda para el desarrollo después de 2015 y contribuir, si procede, a la labor que habrá que emprender con respecto a los indicadores, entre otras cosas, aportando especialistas por medio de grupos interinstitucionales y de expertos en indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible en el marco de la Comisión de Estadística;

³ HSP/GC/25/4.

8. *Alienta* a los Estados miembros a velar por la coherencia de las políticas en la implementación de la agenda para el desarrollo después de 2015 mediante la promoción de la participación activa de los interesados pertinentes, en particular las autoridades locales;
9. *Solicita* al Director Ejecutivo que colabore con los Estados miembros para promover la coherencia de las políticas prevista en el mandato del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la implementación de las partes correspondientes de la agenda para el desarrollo después de 2015 mediante la promoción de la participación activa de los interesados pertinentes, incluidas las autoridades locales;
10. *Solicita también* al Director Ejecutivo que elabore instrumentos y difunda las buenas prácticas para promover los vínculos urbano-rurales mediante la inversión en las ciudades mercantiles y las intermedias mediante la planificación regional y territorial integrado para fortalecer los corredores de desarrollo;
11. *Solicita además* al Director Ejecutivo que siga trabajando en estrecha colaboración con otras organizaciones intergubernamentales y entidades interesadas para fortalecer los vínculos urbano-rurales, centrándose en el intercambio de conocimientos, el diálogo sobre políticas y el desarrollo de la capacidad;
12. *Invita* a los Estados miembros a que, con la asistencia del programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, de conformidad con lo solicitado y en consonancia con su programa de trabajo y presupuesto, inicie o mejore programas y proyectos a nivel nacional o subnacional para fortalecer la capacidad de los centros de servicios rurales y las ciudades pequeñas e intermedias para que los habitantes de zonas rurales y periurbanas tengan más acceso a servicios urbanos básicos sostenibles, como abastecimiento de agua, saneamiento, transporte y energía, así como a servicios sociales y económicos, entre otros salud, educación, servicios bancarios, minoristas y mercantiles;
13. *Solicita* al Director Ejecutivo que, de conformidad con el programa de trabajo y el presupuesto aprobados, apoye a los Estados miembros en el fortalecimiento de la capacidad de las autoridades nacionales, subnacionales y locales para planificar y gestionar la urbanización sostenible a fin de hacer frente a las dificultades nuevas y existentes, incluida la respuesta al cambio climático en todo el conjunto de asentamientos humanos;
14. *Alienta* a los Estados miembros y a los asociados a que presten el debido apoyo a la labor futura del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la aplicación del plan estratégico para el período 2014-2019 y del documento final de la agenda para el desarrollo después de 2015;
15. *Solicita* al Director Ejecutivo que informe al Consejo de Administración en su 26º período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución.

25/2. Fortalecimiento de la implicación nacional y la capacidad operacional

El Consejo de Administración,

Recordando la resolución 60/1 de la Asamblea General, de 16 de septiembre de 2005, sobre el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, en la que se prestaba un firme apoyo a la coherencia en todo el sistema en cuanto a la aplicación de las políticas y las actividades operacionales y ambientales de las Naciones Unidas, incluida la asistencia humanitaria,

Recordando también el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”⁴, en el que se reconoció que el marco institucional para el desarrollo sostenible debía incorporar las tres dimensiones del desarrollo sostenible de una manera equilibrada y mejorar la aplicación de medidas, entre otras cosas fortaleciendo la coherencia y la coordinación, evitando la duplicación de esfuerzos y examinando los progresos realizados en la consecución del desarrollo sostenible,

Recordando además la resolución 67/226 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2012, relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en la que la Asamblea reafirmó la importancia de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales, estableció las

⁴ Resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo.

principales orientaciones normativas a nivel de todo el sistema en relación con las modalidades de cooperación para el desarrollo y a nivel de países del sistema de las Naciones Unidas e hizo hincapié en que la financiación de las actividades operacionales debía estar en consonancia con las prioridades y planes nacionales de los países que ejecutan programas, así como con los planes estratégicos, mandatos, marcos de recursos y prioridades de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas,

Recordando la resolución 62/208 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, en la que se recordaba también el potencial del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y su matriz de resultados como marco de programación y supervisión colectivo, coherente e integrado para las operaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel de países, que generaba más oportunidades para la realización de actividades conjuntas, entre ellas la programación conjunta, y reconociendo la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo aproveche plenamente esas oportunidades a los efectos de aumentar la efectividad y la eficacia de la ayuda,

Reafirmando la necesidad de fortalecer las Naciones Unidas con miras a aumentar su coherencia y competencia, así como su capacidad para hacer frente, de manera eficaz y en consonancia con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, a toda la diversidad de problemas del desarrollo en nuestros tiempos,

Teniendo presente la necesidad de lograr la coherencia y el equilibrio en el desempeño de los mandatos normativo y operacional del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,

Reconociendo que la fuerza de las Naciones Unidas y su sistema operacional radica en su legitimidad, en el plano nacional, como asociado neutral, objetivo y confiable,

Observando la función del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de apoyo a los gobiernos nacionales y las autoridades locales para crear capacidad y fortalecer la cooperación científica y técnica mediante, entre otras cosas, las políticas urbanas, según el caso, para promover la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles,

Reafirmando el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a los esfuerzos de las Naciones Unidas mediante la aportación de las contribuciones pertinentes al informe anual del Secretario General sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política, que proporciona a los Estados Miembros una visión general de los resultados obtenidos, así como de las medidas y los procesos empleados en la aplicación de la resolución de la Asamblea General relativa a dicha revisión cuatrienal,

Saludando la decisión del Comité Técnico Especializado de la Unión Africana sobre Administración Pública, Gobierno Local, Desarrollo Urbano y Descentralización, adoptada en Brazzaville en noviembre de 2014, de constituir un subcomité sobre desarrollo urbano y asentamientos humanos encargado de aplicar la decisión de los ministros de la Unión Africana de transformar la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano en un órgano de la Unión Africana,

Tomando nota de los resultados de la quinta Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Vivienda y Desarrollo Urbano, plasmados en la Declaración de Seúl y el Plan de Aplicación de Seúl, como medidas concretas encaminadas a hacer frente a los desafíos que los países de Asia y el Pacífico enfrentan en materia de desarrollo urbano y asentamientos humanos sostenibles y promover la aplicación de los programas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la región,

1. *Solicita* al Director Ejecutivo que colabore estrechamente con los Estados miembros, la Secretaría y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la aplicación cabal de la resolución más reciente relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política prevista en el programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, con miras a aumentar considerablemente la eficiencia de las actividades operacionales al nivel de países a fin de aumentar la efectividad de los resultados del desarrollo;

2. *Solicita también* al Director Ejecutivo que fortalezca los vínculos entre la labor operacional y la labor normativa del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos con miras a aumentar su capacidad para aportar conocimientos especializados comprobados para la formulación de políticas y especialistas encargados de aplicarlas;

3. *Solicita además* al Director Ejecutivo que potencie el mecanismo de documentación de los programas por países, a fin de lograr su total armonización con las prioridades del marco de las Naciones Unidas para el desarrollo y los marcos nacionales de desarrollo de los países en que se ejecutan programas, según proceda, con miras a fortalecer la implicación nacional en las actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en los países;
4. *Solicita* al Director Ejecutivo que, en el contexto del programa de trabajo y el presupuesto aprobados y del plan estratégico para 2014-2019, preste apoyo a los gobiernos nacionales para que alienten a las autoridades locales y otros interesados a mejorar la eficacia en la ejecución de los programas por países sobre el terreno, alcanzar los objetivos nacionales y fortalecer la implicación en los planos local y nacional;
5. *Solicita también* al Director Ejecutivo que colabore estrechamente con los gobiernos nacionales y los equipos de las Naciones Unidas en los países con el fin de incorporar la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en el modelo del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo o su equivalente, y que se incorpore activamente a la iniciativa “Unidos en la Acción”;
6. *Alienta* al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a continuar su colaboración constructiva con mecanismos intergubernamentales como la Reunión de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe, la Conferencia Ministerial sobre Vivienda y Desarrollo Urbano en Asia y el Pacífico, el Comité Técnico Especializado de la Unión Africana sobre la Administración Pública, el Gobierno Local, el Desarrollo Urbano y la Descentralización y el Consejo de Ministros Árabes de la Vivienda y cualesquiera otros que pudieran servir como vehículos apropiados para impulsar la programación y el cambio de políticas, así como la consideración de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles como cuestiones prioritarias en los planos regional y nacional;
7. *Toma nota con reconocimiento* de que, el 1 de enero de 2015, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos completó con éxito la transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y, en relación con esto, solicita al Director Ejecutivo que procure la plena aplicación del instrumento de planificación de los recursos institucionales, Umoja, a más tardar en junio de 2015 y vele por que el personal reciba una formación adecuada;
8. *Solicita* al Director Ejecutivo que siga proporcionando un marco propicio para la elaboración de un modelo que vincule las actividades normativas y operacionales para, de ese modo, contribuir a allanar el camino para el logro de resultados tangibles y bien definidos que tengan una mayor repercusión sobre el terreno;
9. *Solicita también* al Director Ejecutivo que intensifique las actividades de creación de capacidad a fin de apoyar el logro del desarrollo urbano sostenible, de conformidad con el plan estratégico para 2014-2019, teniendo en cuenta su posible contribución a la puesta en práctica de la agenda para el desarrollo después de 2015;
10. *Solicita además* al Director Ejecutivo que informe al Consejo de Administración, en su 26º período de sesiones, sobre la aplicación de la presente resolución.

25/3. Plan estratégico para 2014–2019 y programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el bienio 2016–2017

El Consejo de Administración,

Recordando los compromisos contraídos por los gobiernos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas⁵ con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas de haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales y en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo

⁵ Resolución 55/2 de la Asamblea General.

Sostenible⁶, de reducir a la mitad, para 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable y al saneamiento básico,

Recordando también la resolución 69/226 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2014, en la que la Asamblea reafirmó el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil), del 20 al 22 de junio de 2012, titulado “El futuro que queremos”⁷, en particular los párrafos 134 a 137 relativos a las ciudades y los asentamientos humanos sostenibles, en los que, entre otras cosas, se reconoce que las ciudades son motores del crecimiento económico que, si han sido bien planificadas y desarrolladas, en especial adoptando enfoques integrados de planificación y gestión, pueden fomentar sociedades sostenibles desde los puntos de vista económico, social y ambiental, así como la importancia de los enfoques integrados que aumentan la coherencia general, promueven unos vínculos urbano-rurales eficaces y mejoran la calidad de los asentamientos humanos, incluidas las condiciones de vida y trabajo de los habitantes de las zonas urbanas y rurales en el contexto de la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible para que todas las personas tengan acceso a servicios básicos, vivienda y movilidad,

Recordando además la resolución 68/309 de la Asamblea General, de 10 de septiembre de 2014, en que la Asamblea acogió con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁸ y decidió que sería la base principal para integrar los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015, incluido el objetivo 11 propuesto, consistente en lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles,

Tomando nota de los progresos logrados hasta la fecha en la aplicación del plan estratégico para el período 2014-2019, que se notifican en el informe anual sobre la marcha de su aplicación⁹, y también los resultados de las evaluaciones de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,

Tomando nota también del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y de sus recomendaciones¹⁰,

Recordando la resolución 67/226 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2012, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en que la Asamblea, si bien observó que los recursos complementarios representaban una importante contribución a la base general de recursos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y complementaban los recursos básicos destinados a apoyar las actividades operacionales para el desarrollo, reconoció que los recursos complementarios también planteaban problemas y podrían llegar a distorsionar las prioridades de los programas regulados por los órganos y procesos intergubernamentales,

Recordando también la resolución 69/226 de la Asamblea General, en que esta reconoció que, a lo largo de los años, el alcance y la complejidad de las funciones del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos habían cambiado considerablemente, y que también había cambiado la necesidad de prestar apoyo sustantivo y técnico a los países en desarrollo en ámbitos relacionados con las ciudades y los asentamientos humanos sostenibles, como se reflejaba en su plan estratégico para 2014-2019,

Recordando además su resolución 24/15, de 19 de abril de 2013, en que solicitó al Director Ejecutivo que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, velase por que el marco estratégico basado en los resultados y los documentos del programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2016–2017 fuesen compatibles con el plan estratégico para 2014–2019,

Habiendo examinado el proyecto de programa de trabajo y presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2016–2017¹¹ y las

⁶ Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.03.II.A.1 y corrección, cap. I, resolución 2, anexo).

⁷ Resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo.

⁸ A/68/970 y Corr.1.

⁹ HSP/GC/25/5/Add.2.

¹⁰ E/AC.51/2015/2.

¹¹ HSP/GC/25/5.

recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva de Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹²,

1. *Aprueba* el programa de trabajo y el presupuesto para el bienio 2016–2017 propuestos, teniendo en cuenta las decisiones pertinentes del Consejo de Administración;
2. *Aprueba también* el presupuesto para fines generales de 45.617.500 dólares de los Estados Unidos y suscribe el presupuesto para fines especiales de 101.297.500 dólares para el bienio 2016–2017 detallados en el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2016–2017, y toma nota de la financiación estimada para la cooperación técnica por la suma de 312.909.000 dólares;
3. *Solicita* al Director Ejecutivo que se cerciore de que, en el futuro, las propuestas de presupuesto para fines generales estén más armonizadas con las proyecciones de ingresos y las modalidades de gastos a fin de que sean más realistas y sirvan de instrumentos eficaces para la planificación y el control de las finanzas;
4. *Observa* que se han asignado recursos para fines generales para el bienio 2016–2017 a los fines que se indican en el cuadro siguiente:

Recursos destinados a fines generales para el bienio 2016-2017

(miles de dólares de los Estados Unidos)

Legislación, tierras y gobernanza urbanas	3 113,2
Planificación y diseño urbanos	3 236,9
Economía urbana	3 348,6
Vivienda y mejora de los barrios marginales	3 637,6
Servicios urbanos básicos	3 889,8
Reducción del riesgo y rehabilitación	4 426,2
Investigación y desarrollo de la capacidad	4 453,5
Total parcial	27 405,8
Dirección y gestión ejecutivas	13 775,7
Apoyo a los programas	4 736,0
Total	45 617,5

5. *Observa con preocupación* que, en el pasado reciente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos no cumplió las metas financieras establecidas en el programa de trabajo y el presupuesto respecto de las contribuciones voluntarias al presupuesto básico no asignadas a fines específicos, y reconoce las medidas pragmáticas adoptadas por el Director Ejecutivo para priorizar las actividades básicas de los subprogramas y ajustar las asignaciones con arreglo a los niveles actuales de las contribuciones al presupuesto básico de la Fundación para fines generales y otras contribuciones básicas pertinentes durante todo el bienio;
6. *Hace notar* las gestiones realizadas por el Director Ejecutivo para movilizar recursos para el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y le solicita que adopte medidas eficaces y redoble los esfuerzos por ampliar la base de donantes del presupuesto para fines generales de la Fundación, en consulta con los Estados miembros y de conformidad con la estrategia de movilización de recursos del Programa;
7. *Solicita* al Director Ejecutivo que celebre consultas con el Comité de Representantes Permanentes durante la preparación del marco estratégico basado en los resultados y de los documentos del programa de trabajo y del presupuesto para el bienio 2018–2019, y que vele por que ambos documentos estén en concordancia con el plan estratégico para 2014–2019;
8. *Exhorta* al Director Ejecutivo a que presente un informe anual a los Estados miembros y, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, al Consejo Administrativo en su 26º período de sesiones sobre los progresos de la movilización de recursos, el desempeño en cuanto a resultados, la aplicación del plan estratégico y el programa de trabajo y presupuesto, incluida una evaluación con arreglo al marco de gestión basada en los resultados;

¹² HSP/GC/25/5/Add.1

9. *Solicita* al Director Ejecutivo que siga incorporando cuestiones intersectoriales en los programas, proyectos y actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, conforme a su mandato, y que asigne los recursos correspondientes;
10. *Solicita también* al Director Ejecutivo que continúe fortaleciendo la aplicación de la gestión basada en los resultados en los programas, proyectos, políticas y actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, y que asigne los recursos adecuados que corresponda;
11. *Autoriza* al Director Ejecutivo, con miras a asegurar una mayor conformidad con las prácticas de otros órganos de las Naciones Unidas, a que reasigne recursos entre los subprogramas –hasta un máximo del 10%, y que consulte con el Comité de Representantes Permanentes con respecto a cualesquiera de las asignaciones antes mencionadas contenidas en el programa de trabajo y presupuesto aprobados por el Consejo de Administración;
12. *Autoriza también* al Director Ejecutivo a que, en caso necesario, reasigne fondos que excedan el 10% y hasta el 20% de asignaciones a los subprogramas, previa consulta con el Comité de Representantes Permanentes;
13. *Autoriza además* al Director Ejecutivo a que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, ajuste la cuantía de las asignaciones a los subprogramas para equipararlas a las posibles variaciones en los ingresos respecto de la cuantía aprobada de las consignaciones;
14. *Reitera* su llamamiento a todos los Estados miembros e interesados para que presten apoyo financiero al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos aumentando sus contribuciones voluntarias y alienta a más Estados miembros e interesados a priorizar las contribuciones al fondo para fines generales de la Fundación a fin de proporcionar una financiación multianual previsible para sufragar la aplicación del plan estratégico para 2014-2019 y el programa de trabajo para 2016-2017;
15. *Solicita* al Director Ejecutivo que informe al Consejo de Administración en su 26º período de sesiones sobre la aplicación por parte del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de la resolución 67/226 de la Asamblea General;
16. *Solicita también* al Director Ejecutivo que redoble sus esfuerzos por obtener y demostrar los resultados y efectos previstos de los objetivos fijados por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y por lograr un uso eficiente, eficaz y transparentes de los recursos con ese fin, con sujeción a los procesos de examen, evaluación y supervisión de las Naciones Unidas;
17. *Toma nota con reconocimiento* de que, el 1 de enero de 2015, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos completó con éxito la transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y, en relación con esto, solicita al Director Ejecutivo que procure la plena aplicación del instrumento de planificación de los recursos institucionales, Umoja, a más tardar en junio de 2015 y vele por que el personal reciba una formación adecuada;
18. *Solicita* al Director Ejecutivo que informe anualmente a los Estados miembros y, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, al Consejo de Administración en su 26º período de sesiones sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones y auditorías internas y externas, como figura en los informes de los órganos de supervisión, tanto internos como independientes;
19. *Solicita también* al Director Ejecutivo que, de conformidad con el párrafo 18 de la presente resolución, informe sobre la situación de la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna⁶ relativas a, entre otras cosas, la gestión de riesgos, la movilización de recursos y la gestión de la información y los conocimientos;
20. *Solicita además* al Director Ejecutivo que siga velando por que los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos se utilicen para financiar actividades que sean compatibles con el programa de trabajo;
21. *Solicita* al Director Ejecutivo que presente al Consejo de Administración para su aprobación en el 26º período de sesiones, y en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, un programa de trabajo y presupuesto con indicación de prioridades, orientado a la obtención de resultados y simplificado para el bienio 2018-2019 que dé seguimiento y gestione la distribución de los recursos destinados a cubrir los gastos administrativos y los relacionados con las actividades de los

programas, respectivamente, y a la vez que establezca una clara prioridad en la asignación de recursos a las actividades de los programas;

22. *Lamenta profundamente* que la Secretaría introdujese cambios en el marco estratégico para 2016-2017, que inicialmente había sido aprobado por el Comité de Representantes Permanentes, y que esos cambios se realizasen sin previa consulta con el Comité;

23. *Solicita* al Director Ejecutivo que vele por la celebración de las consultas adecuadas con el Comité de Representantes Permanentes sobre los marcos estratégicos y programas de trabajo, en particular sobre los cambios propuestos a esos documentos, en el tiempo que medie entre períodos de sesiones;

24. *Solicita también* al Director Ejecutivo que rinda informe al Consejo de Administración en su 26° período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución.

25/4. Aplicación del Plan Estratégico para 2014–2019

El Consejo de Administración,

Recordando sus resoluciones y decisiones pertinentes sobre la aplicación coordinada del mandato del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, en particular su resolución 24/15, de 19 de abril de 2013, por la que se aprobó el plan estratégico para 2014-2019 y el programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos correspondiente al bienio 2014-2015,

Recordando también las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en particular las resoluciones 66/288, de 27 de julio de 2012, titulada “El futuro que queremos”, 69/266, de 19 de diciembre de 2014, sobre la aplicación del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y 68/309, de 10 de septiembre de 2014, relativa al informe del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible, establecido de conformidad con la resolución 66/288 de la Asamblea General,

Tomando nota de que, en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, que se celebró en Sendai (Japón), del 14 al 18 de marzo de 2015¹³, los participantes aprobaron el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en calidad de acuerdo sucesor del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres¹⁴,

Teniendo presente que próximamente se celebrarán la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en Addis Abeba, la Cumbre de las Naciones Unidas que aprobará en Nueva York la agenda para el desarrollo después de 2015 y el 21° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en París, y sus resultados previstos,

Expresando su reconocimiento al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos por los progresos realizados en la aplicación de su plan estratégico y su programa de trabajo por medio de un conjunto de políticas y sistemas claves destinados a aumentar la eficacia y la productividad,

1. *Solicita* al Director Ejecutivo que siga consolidando y fortaleciendo los vínculos entre la labor normativa y las actividades operacionales con miras a lograr plenamente los resultados previstos de la aplicación del Plan Estratégico para 2014-2019;

2. *Solicita también* al Director Ejecutivo que se cerciore de que se elaboren programas y proyectos que apliquen un enfoque integrado a la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles y promuevan el establecimiento de vínculos urbano-rurales eficaces, sin perder de vista el fuerte vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles;

3. *Solicita además* al Director Ejecutivo que continúe la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos relativa a la prevención de la violencia y la delincuencia urbanas y al aumento de la seguridad urbana mediante la creación de un marco de colaboración interinstitucional sobre ciudades más seguras, sin perjuicio de los diferentes mandatos de

¹³ A/CONF.224/7, cap. I, resolución 1.

¹⁴ A/CONF.206/6 y Corr.1, cap. I, resolución 2.

cada entidad y en plena conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada;

I

Interés fundamental y ámbito de aplicación

4. *Solicita* al Director Ejecutivo que ponga más de su parte para tomar en consideración las perspectivas de las autoridades locales y haga que se incorporen esas perspectivas, si procede, en la puesta en práctica de los documentos finales relativos a la agenda para el desarrollo después de 2015 y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III);

5. *Solicita también* al Director Ejecutivo que ofrezca más creación de capacidad a los gobiernos locales, de conformidad con las prioridades y necesidades nacionales y subnacionales, en reconocimiento de que son ellos los agentes fundamentales en el logro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles y el desarrollo sostenible;

6. *Solicita además* al Director Ejecutivo que siga apoyando a los gobiernos nacionales y locales en la elaboración de marcos jurídicos e institucionales funcionalmente eficaces para facilitar una urbanización sostenible y un desarrollo de los asentamientos humanos que contemplen los objetivos de largo plazo, sean inclusivos y no discriminatorios y ofrezcan las soluciones más eficaces y adecuadas a nivel local, y aliente a los Estados miembros a que, si procede, consideren la posibilidad de establecer un marco normativo eficaz en torno a la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles;

7. *Solicita* al Director Ejecutivo que siga concienciando acerca de la relación directa entre los vínculos positivos del desarrollo rural-urbano y la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, difundiendo, en colaboración con los asociados correspondientes, las buenas prácticas y las políticas en materia de relaciones mutuamente beneficiosas para el desarrollo rural-urbano y centrando su atención en la formulación de programas y proyectos que apliquen un enfoque integrado a fin de asegurarse de que se establezcan vínculos urbano-rurales sólidos que contribuyan a lograr el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza;

8. *Alienta* a los Estados miembros a que participen en procesos de planificación espacial inclusivos, participativos y sostenibles, que respondan a sus realidades sociales, económicas y ambientales, en los que se reconozcan las desigualdades existentes entre las zonas urbanas y las rurales;

9. *Acoge con beneplácito* la labor desplegada por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos encaminada a apoyar a los Estados miembros en el establecimiento y ulterior desarrollo de una red mundial de laboratorios de planificación y diseño para el intercambio de buenas prácticas y a prestar asistencia a las ciudades y los asentamientos humanos con miras a lograr ciudades y territorios más productivos, compactos, socialmente inclusivos, integrados y conectados, que promuevan el desarrollo sostenible y fomenten la salud pública;

10. *Solicita* al Director Ejecutivo que continúe trabajando con los asociados para promover estrategias de financiación urbana en apoyo de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles;

11. *Alienta* a los Estados miembros a que apoyen la promoción de actividades locales de desarrollo económico de manera que contribuya a aumentar el acceso a la financiación para la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles en el plano local;

12. *Solicita* al Director Ejecutivo que siga prestando firme apoyo a las asociaciones, al aprendizaje entre homólogos y al conjunto de enfoques prácticos en relación con las políticas urbanas nacionales como medio de prestar apoyo a los gobiernos nacionales y locales a medida que vayan elaborando y aplicando esas políticas;

13. *Solicita también* al Director Ejecutivo que elabore y aplique instrumentos y programas de capacitación a fin de fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales y locales para generar ingresos adicionales de fuentes locales y de otro tipo, según proceda;

14. *Solicita además* al Director Ejecutivo que siga apoyando y reforzando la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas por conducto de la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra, aporte coherencia y enfoques que tengan en cuenta los conflictos a las cuestiones relacionadas con la tierra, entre otras cosas, mediante una pluralidad de sistemas de

tenencia de la tierra para todos los sectores de la sociedad y formas alternativas de administración de la tierra;

15. *Alienta* a los Estados miembros a que faciliten, si es necesario, en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el intercambio de instrumentos y programas de capacitación con las autoridades nacionales y locales con miras a promover sociedades sostenibles en los aspectos económico, social y ambiental;

16. *Toma nota* del “enfoque sobre la vivienda como elemento central”, que sitúa la vivienda como objetivo central de las políticas urbanas nacionales y de las ciudades, y alienta al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y a los Estados miembros a que examinen la posibilidad de aplicar la Estrategia Mundial de la Vivienda, cuando proceda, entre otras cosas, mediante la creación de instrumentos y mecanismos destinados a promover la financiación inclusiva de la vivienda en los planos nacional y local a fin de resolver el déficit habitacional y contribuir a que gradualmente se haga realidad el derecho a una vivienda adecuada para todos;

17. *Invita* a los Estados miembros y a sus asociados a que sigan formulando y aplicando estrategias nacionales de vivienda recurriendo cada vez más a procesos participativos e inclusivos de amplia base e ideando soluciones inclusivas sobre viviendas asequibles;

18. *Solicita* al Director Ejecutivo que tome en consideración los aspectos de salud y bienestar, en particular la promoción de los servicios de salud y el acceso a estos, al formular políticas sobre planificación urbana y territorial y asentamientos humanos y en las actividades operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;

19. *Solicita también* al Director Ejecutivo que, en vista del aumento de la carga del VIH y otras enfermedades afines que pesa sobre las ciudades y la desigualdad que obstaculiza el acceso de los habitantes de zonas urbanas marginadas a los servicios básicos de salud en relación con el VIH, siga colaborando con los Estados miembros y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA en el examen de las consecuencias del VIH en la vida urbana y la prosperidad, a fin de dar una respuesta multisectorial inclusiva al SIDA como parte de los programas de vivienda y ayudar a medir el logro del objetivo mundial de poner fin a la epidemia del SIDA para 2030;

20. *Solicita además* al Director Ejecutivo que siga promoviendo y apoyando la aplicación de enfoques encaminados a mejorar los barrios marginales, así como la renovación urbana a nivel nacional y de toda la ciudad, aprovechando la labor ya realizada por el Programa Participativo de Mejoramiento de los Barrios Marginales y las actividades de prevención del establecimiento de esos barrios;

21. *Invita* a los Estados miembros a que aúnen esfuerzos en la prevención del establecimiento de barrios marginales, el empoderamiento de las comunidades de esos barrios y el fortalecimiento de los mecanismos institucionales que propicien que los habitantes de barrios marginales contribuyan a la mejora de las condiciones de vida, con el fin de promover la inclusión social, económica y política y la erradicación de la pobreza mediante, entre otras cosas, el acceso a la movilidad sostenible, los conocimientos prácticos y el desarrollo de la capacidad, la creación de oportunidades de empleo, en particular para las mujeres y los jóvenes, los espacios públicos y el respeto de la diversidad cultural, y mediante el fortalecimiento de los vínculos con las estructuras oficiales en el entorno rural y urbano de los asentamientos marginales;

22. *Solicita* al Director Ejecutivo que haga frente a las elevadas tasas de desempleo de los jóvenes mediante la elaboración de programas y políticas de alto nivel, posibilitando para ello que la Organización de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos colabore con los Estados miembros y las autoridades locales para desarrollar y aplicar a los niveles local y nacional programas y políticas de empleo y sobre iniciativa empresarial para jóvenes con miras a procurar que la creación de empleo sea inclusiva, sostenible e innovadora;

23. *Solicita también* al Director Ejecutivo que continúe la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en relación con la prestación de servicios urbanos básicos, como los del agua y el saneamiento, el alcantarillado, la gestión de los desechos, la energía sostenible y la movilidad urbana, así como en el mejoramiento de la calidad del aire, y para ello asigne prioridad al cambio hacia la provisión de energía sostenible y movilidad urbana y apoye al Fondo Fiduciario para servicios urbanos básicos y la Iniciativa Mundial de Vigilancia Ampliada sobre el Agua, y exhorta a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de contribuir al Fondo Fiduciario;

24. *Alienta* a los Estados miembros a que apoyen las iniciativas encaminadas a mejorar el acceso a la energía sostenible y la incorporación de los sistemas de eficiencia energética y energía

sostenible en las políticas y los reglamentos de vivienda y que apoyen la Iniciativa de movilidad eléctrica urbana, promoviendo al mismo tiempo con carácter prioritario la movilidad de vehículos híbridos y eléctricos conjuntamente con las políticas urbanas de apoyo a la planificación de la ciudad compacta, y a la eficiencia energética y de los recursos, y para ello impulse la transición hacia fuentes sostenibles de energía y mejores sistemas e instalaciones de transporte público integrados con opciones de transporte no motorizado seguras y atractivas;

25. *Solicita* al Director Ejecutivo que prosiga las actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos dirigidas a hacer frente a los retos urbanos relativos a las poblaciones desplazadas en situación vulnerable, entre otras vías mediante el apoyo al crecimiento urbano planificado y las actividades de prevención del surgimiento de barrios de tugurios y contribuyendo al desarrollo de los conocimientos mundiales mediante una estrecha colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias, en particular la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Comité Internacional de Rescate y el Consejo Noruego para los Refugiados;

26. *Solicita también* al Director Ejecutivo que apoye a los Estados miembros, y los gobiernos locales, en particular, según proceda, en el examen del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030;

27. *Exhorta* a los Estados miembros a que, incluso por conducto de las autoridades locales, en la planificación espacial y en la designación y el uso de la tierra tengan en cuenta la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia frente a los desastres;

28. *Solicita* al Director Ejecutivo y a los gobiernos que promuevan la cooperación internacional con el fin de intercambiar conocimientos técnicos, fomentar la capacidad técnica y de formulación normativa y compartir experiencias satisfactorias de planificación espacial integral y sostenible en las zonas rurales y urbanas;

29. *Exhorta* al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a que prosiga sus esfuerzos dirigidos a vigilar las tendencias de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles a los niveles mundial, regional y local, así como a fortalecer la capacidad de los gobiernos nacionales y locales, según proceda, a este respecto;

30. *Solicita* al Director Ejecutivo que promueva el fortalecimiento de la cooperación internacional para mejorar la capacidad nacional para reunir y analizar los datos pertinentes y fortalecer los catastros nacionales y descentralizados de las zonas urbanas y rurales a fin de lograr una planificación espacial inclusiva y sostenible que reduzca la pobreza y las desigualdades entre las zonas urbanas y rurales;

31. *Solicita también* al Director Ejecutivo que prosiga los esfuerzos de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos dirigidos a mejorar los conocimientos sobre las modalidades de urbanización y asentamientos humanos sostenibles a los niveles local, nacional, regional y mundial por conducto de su publicación emblemática Informe Mundial sobre las Ciudades del Mundo, sus informes regionales y nacionales sobre el estado de las ciudades, su Iniciativa de Prosperidad de las Ciudades y su serie de informes Estado de la Juventud Urbana, así como mediante la transformación de su programa de prácticas óptimas en una base de datos interactiva, como medio de dar respuesta a las nuevas necesidades de conocimientos de los gobiernos nacionales y locales, y para contribuir a la formulación de políticas integradas;

32. *Solicita además* al Director Ejecutivo que siga apoyando el Foro Urbano Mundial como plataforma para mejorar el conocimiento colectivo y la práctica sobre el desarrollo urbano sostenible, con el fin de incrementar la colaboración entre los interesados y concienciar acerca de los beneficios de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, y solicita que en el noveno período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que se celebrará en Kuala Lumpur en 2018, se establezca un fuerte vínculo con los resultados de Hábitat III;

II

Cuestiones intersectoriales

33. *Solicita* al Director Ejecutivo que prosiga la incorporación de las perspectivas relativas a la juventud y la igualdad entre los géneros en la labor normativa y los programas operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, y a que vele por que la igualdad y el empoderamiento de los jóvenes y entre los géneros sigan formando parte importante del proceso preparatorio de Hábitat III y del contenido sustantivo de la nueva agenda urbana;

34. *Solicita también* al Director Ejecutivo que vele por que se asignen recursos humanos y financieros suficientes para proseguir la incorporación de las perspectivas relativas a la juventud y el género en la labor normativa y los programas operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;

35. *Solicita además* al Director Ejecutivo que, conjuntamente con los gobiernos nacionales y locales, siga fomentando la capacidad, entre otros medios, aprovechando la experiencia de su labor operacional, a fin de ayudar a las ciudades y los asentamientos humanos a mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a ellos, y difundiendo ampliamente esos resultados en todo el sistema de las Naciones Unidas y entre los encargados de la formulación de políticas a fin de facilitar una mejor fundamentación de la adopción de decisiones;

36. *Solicita* al Director Ejecutivo que siga aprovechando las enseñanzas extraídas de la labor operativa del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para ayudar a las ciudades a reducir sus emisiones e impacto ambiental, y para ello haga frente a su repercusión en la salud humana y el cambio climático;

37. *Invita* a los Estados miembros a que reconozcan la labor pertinente del Pacto de Alcaldes, la Cities Climate Finance Leadership Alliance y la Iniciativa de Aceleración de Ciudades Resilientes puestas en marcha en la Cumbre sobre el Clima del Secretario General en 2014;

38. *Solicita* al Director Ejecutivo que incorpore los derechos humanos en el contexto de la promoción de los objetivos y el mandato del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, como se establece en la Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos y el Programa de Hábitat¹⁵, en consonancia con su plan estratégico para 2014-2019, en el que se establece que todas las cuestiones intersectoriales se incorporarán en sus siete esferas prioritarias;

III

Promoción y modalidades de asociación

39. *Solicita* al Director Ejecutivo que trabaje sobre la participación de nuevas modalidades de asociación mediante, entre otras cosas, la Campaña Urbana Mundial, como una plataforma para agentes de los sectores público y privado, la sociedad civil y otros para intercambiar experiencias con el fin de determinar las buenas prácticas que podrían contribuir a la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles;

40. *Solicita también* al Director Ejecutivo que, en consulta con los Estados miembros, fortalezca las modalidades de asociación con el Programa de Hábitat y otros interesados en la aplicación del plan estratégico para el período 2014-2019 y en la contribución a la elaboración de la nueva agenda urbana en los planos nacional, regional y mundial, según proceda;

41. *Solicita además* al Director Ejecutivo que promueva, mediante recursos extrapresupuestarios, el diálogo regional sobre cuestiones relativas a la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles en todas las regiones, en colaboración con los órganos intergubernamentales pertinentes, y promueva el apoyo a la cooperación Sur-Sur, que proporciona, entre otras cosas, la creación de capacidad para que la sociedad civil y las organizaciones de base participen eficazmente en los debates sobre políticas;

42. *Exhorta* al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a que mejore la coordinación y participación interinstitucionales entre las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y los bancos regionales de desarrollo en la consecución del desarrollo de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles en todos los niveles, incluida la participación activa en los mecanismos de coordinación regional de las Naciones Unidas y el apoyo a los órganos intergubernamentales y las comisiones económicas regionales;

43. *Solicita* al Director Ejecutivo que siga aumentando la contribución del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a la coordinación y participación interinstitucionales de las Naciones Unidas con otras organizaciones intergubernamentales en la esfera del desarrollo de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles en todos los niveles;

44. *Solicita también* al Director Ejecutivo que, en coordinación con los Estados miembros y los asociados, forje alianzas más firmes con instituciones académicas y centros de excelencia, entre otras cosas, mediante la Iniciativa de Universidades Asociadas de Hábitat, las instituciones

¹⁵ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.97.IV.6), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

profesionales y los bancos de desarrollo para mejorar el aprendizaje y difundir el conocimiento y la innovación para aprovechar las oportunidades que ofrecen los procesos de urbanización y ofrecer a los gobiernos locales y nacionales capacitación de alto nivel y el desarrollo de la capacidad;

45. *Solicita además* al Director Ejecutivo que fortalezca y coordine las modalidades de asociación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos con los agentes humanitarios y de desarrollo, así como con todos los demás agentes pertinentes, para aprovechar sus respectivos conocimientos especializados a fin de ayudar a aumentar la resiliencia y la preparación de las ciudades, en particular de los más frágiles, con miras a prevenir o hacer frente adecuadamente a los desastres y las situaciones de crisis humanitarias, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situaciones de vulnerabilidad;

46. *Solicita* al Director Ejecutivo que informe al Consejo de Administración en su 26º período de sesiones sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente resolución.

25/5. Apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos al proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y la función de los comités nacionales de Hábitat en su preparación y aplicación

El Consejo de Administración,

Recordando los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Vancouver (Canadá), en 1976¹⁶, y la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en Estambul (Turquía), en 1996¹⁷,

Recordando también la resolución 69/226 de la Asamblea General de 19 de diciembre de 2014, que trata sobre la celebración en 2016 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), y otras resoluciones pertinentes, incluida la resolución 67/216 de la Asamblea General de 21 de diciembre de 2012, y la resolución 24/14 del Consejo de Administración de 19 de abril de 2013, así como las decisiones del Consejo Económico y Social y del Consejo de Administración sobre la aplicación de los resultados de Hábitat II, sobre el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat¹⁸,

Recordando además todas las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General sobre la función de los comités nacionales de Hábitat y el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a los países en que se ejecutan programas para incorporar el Programa de Hábitat en sus marcos de desarrollo respectivos, en particular la resolución 65/165 de la Asamblea General de 20 de diciembre de 2010,

Acogiendo con agradecimiento la labor de los comités nacionales de Hábitat, que proporcionan un foro a todos los niveles del gobierno, la sociedad civil y el sector privado para participar en el debate sobre la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, sobre la base de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y Hábitat II, en la que se reconoció el potencial de los comités en la determinación de los problemas y la presentación de informes sobre los logros en las cuestiones relativas a los asentamientos humanos,

Recordando la resolución 24/10 del Consejo de Administración, de 19 de abril de 2013, y la resolución 69/226 de la Asamblea General, teniendo en cuenta el fuerte vínculo que existe entre la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles y el desarrollo sostenible, y la necesidad de una coordinación eficaz entre el proceso preparatorio de Hábitat III y los preparativos de la cumbre de las Naciones Unidas que se celebrará en septiembre de 2015 para la aprobación de la agenda para el

¹⁶ Véase el *Informe de Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Vancouver, 31 de mayo a 11 de junio de 1976* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.76.IV.7 y corrección).

¹⁷ Véase el *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.97.IV.6), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

¹⁸ *Ibíd.* anexo II.

desarrollo después de 2015, con el fin de promover la coherencia y minimizar la duplicación de esfuerzos,

Acogiendo con beneplácito la decisión sobre los preparativos de Hábitat III aprobada por el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible en su segundo período de sesiones,

1. *Alienta* a los Estados miembros a que, durante los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y en la aplicación de sus resultados que se presentarán como la “nueva agenda urbana” así como en la formulación de políticas, planes y programas a nivel local, nacional, regional e internacional, tengan en cuenta la función que desempeña la urbanización sostenible como factor impulsor del desarrollo sostenible, los vínculos entre el campo y la ciudad y la interrelación que existe entre los aspectos sociales, económicos y ambientales del desarrollo sostenible en el fomento de sociedades estables, prósperas e inclusivas;
2. *Alienta también* a los Estados miembros a que constituyan comités nacionales de hábitat de amplia base y les presten asistencia, según corresponda y en marcos gubernamentales e institucionales nacionales, para facilitar la coordinación de los asociados del Programa de Hábitat y otras partes interesadas en el ámbito de la urbanización sostenible y los asentamientos humanos en el contexto nacional, dar seguimiento a la aplicación de la nueva agenda urbana y desempeñar otras funciones, según se recomiende en Hábitat III;
3. *Insta* a los Estados miembros a que finalicen la elaboración de sus informes nacionales para Hábitat III, solicitando, en caso necesario y de conformidad con el programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el apoyo del Programa y de otros Estados miembros, y alienta la participación de todas las instancias gubernamentales y otras partes interesadas, por conducto de los comités nacionales de Hábitat, por ejemplo, cuando proceda;
4. *Solicita* al Director Ejecutivo que preste asistencia técnica, previa solicitud, en el marco del mandato vigente y de los recursos disponibles del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, instrumentos y directrices incluidos, a fin de favorecer el desarrollo de la capacidad adecuada de los comités nacionales de hábitat para que cumplan sus responsabilidades;
5. *Solicita también* al Director Ejecutivo que ofrezca, en el marco de los mandatos vigentes y de los recursos disponibles, los conocimientos especializados del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para la preparación del informe mundial sobre Hábitat III y las aportaciones técnicas a la nueva agenda urbana, mediante, por ejemplo, documentos temáticos y dependencias de políticas así como el proceso preparatorio en su conjunto;
6. *Solicita además* al Director Ejecutivo que promueva la participación, amplia, eficaz y eficiente, y la contribución de los principales grupos y otros interesados en todas las etapas del proceso de Hábitat III y en la aplicación de su documento final mediante el uso, entre otros, de foros urbanos nacionales, campañas urbanas nacionales, foros urbanos regionales, mecanismos de consulta regionales y la Campaña Urbana Mundial y sus iniciativas;
7. *Solicita* al Director Ejecutivo que presente un informe al Consejo de Administración en su 26° período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución y de los resultados de Hábitat III.

25/6. Directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial

El Consejo de Administración,

Recordando su resolución 24/3 de 19 de abril de 2013 sobre planificación urbana integradora y sostenible y elaboración de directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial, en la que el Consejo solicitaba al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, comenzara a elaborar directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial que sirvieran de marco mundial no vinculante para mejorar si procede las políticas, los planes y el diseño a fin de que haya ciudades y territorios más compactos, inclusivos desde el punto de vista social, sostenibles, mejor integrados y conectados, y que presentara el proyecto de directrices al Consejo de Administración para su aprobación durante su 25° período de sesiones,

Habiendo examinado el informe del Director Ejecutivo¹⁹, en el que se destacan los progresos realizados en la elaboración de las directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial,

Recordando la resolución 67/216 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2012 sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;

Recordando también el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil), del 20 al 22 de junio de 2012, titulado “El futuro que queremos²⁰”, y reafirmando su compromiso de promover un enfoque integrado de la planificación y construcción de ciudades y asentamientos urbanos sostenibles, incluso apoyando a las autoridades locales, concienciando a la población y aumentando la participación de los residentes de las zonas urbanas, incluidos los pobres, en la adopción de decisiones,

Reconociendo la coherencia y la complementariedad entre las directrices internacionales sobre el acceso a los servicios básicos para todos, aprobadas en virtud de su resolución 22/8, de 3 de abril de 2009, las directrices internacionales sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales, aprobadas en su resolución 21/3 de 20 de abril de 2007 y las directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial,

Teniendo en cuenta la nota de la Secretaría titulada “International guidelines on urban and territorial planning: towards a compendium of inspiring practices²¹” (“Directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial: hacia un compendio de prácticas motivadoras”) y observando las enseñanzas extraídas de diversos contextos y escalas de planificación que han servido de base para la elaboración de las directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial,

Haciendo notar con reconocimiento la contribución financiera de los Gobiernos de Francia y el Japón para apoyar el proceso de consulta y redacción de las directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial,

Agradeciendo la función rectora del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y los aportes del Comité de Representantes Permanentes, las oficinas regionales del Programa, los expertos designados por los Estados miembros y las asociaciones internacionales de autoridades locales, que han contribuido mediante un proceso de consultas inclusivo a la redacción y elaboración de directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial,

1. *Aprueba* las directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial que se reproducen en la sección II del informe del Director Ejecutivo por ser una guía valiosa que se puede utilizar para la consecución del desarrollo sostenible;
2. *Alienta* a los Estados miembros a que, de conformidad con sus circunstancias, necesidades y prioridades, según proceda, tengan en cuenta los principios de planificación urbana y territorial que se describen en las directrices cuando desarrollen, examinen y apliquen sus políticas urbanas nacionales y sus marcos de planificación urbana y territorial;
3. *Alienta también* a los Estados miembros a que sigan colaborando con las autoridades locales y otras partes interesadas, incluso de la sociedad civil, con miras a la promoción y el perfeccionamiento de sus principios de planificación urbana y territorial;
4. *Exhorta* a las instituciones financieras internacionales y los organismos de desarrollo, en el marco del plan estratégico y programa de trabajo bienal, a que ayuden a los Estados miembros interesados en utilizar y adaptar las directrices a sus contextos nacionales y territoriales, cuando proceda, y sigan elaborando herramientas e indicadores de vigilancia, como parte de su apoyo a la aplicación de las directrices y solicita al Director Ejecutivo que haga lo propio;
5. *Solicita* al Director Ejecutivo que genere asociaciones con otros órganos de las Naciones Unidas, comisiones económicas regionales, bancos de desarrollo, Estados miembros, autoridades locales y sus asociaciones, asociaciones profesionales internacionales y organizaciones no gubernamentales pertinentes y otros asociados del Programa de Hábitat para que presten apoyo a la adaptación de las directrices a las circunstancias locales, nacionales y regionales, y a su utilización en ese contexto, entre otras cosas mediante la elaboración de instrumentos y la creación de capacidad;

¹⁹ HSP/GC/25/2/Add.6.

²⁰ Resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo.

²¹ HSP/GC/25/INF/7.

6. *Alienta* a los Estados miembros y a los asociados a que apoyen la labor futura del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, con todos los niveles de gobierno, en materia de planificación urbana y territorial, especialmente en la promoción de la utilización de las directrices sobre planificación urbana y territorial;

7. *Solicita* al Director Ejecutivo que, en estrecha consulta con los Estados miembros y otras partes interesadas pertinentes, informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente resolución al Consejo de Administración en su 26° período de sesiones.

25/7. Reforma de la gobernanza en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

El Consejo de Administración,

Recordando la resolución 69/226 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2014, relativa a la aplicación de los documentos finales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y al fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), en particular el párrafo 28, en el que la Asamblea observó el proceso de examen de la gobernanza que tiene lugar en el ONU-Hábitat, alentó al Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat y al Consejo de Administración a que siguiese examinando las propuestas, incluidas las recomendaciones y opciones de reforma, con miras a llegar a un consenso en el 25º período de sesiones del Consejo de Administración sobre cómo proceder con el examen de la gobernanza, y subrayó que en su septuagésimo período de sesiones examinaría el informe del Consejo de Administración sobre esta y otras cuestiones,

Recordando también las resoluciones de la Asamblea General relativas a la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), incluidas sus resoluciones 64/207, de 21 de diciembre de 2009, 65/165, de 20 de diciembre de 2010, 66/207, de 22 de diciembre de 2011, 67/216, de 21 de diciembre de 2012, y 68/239, de 27 de diciembre de 2013, que trataron las reformas de la gobernanza del Programa con vistas a mejorar su transparencia, rendición de cuentas y eficacia,

Teniendo en cuenta la necesidad de reforzar la gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y, al mismo tiempo, preservar la función del Comité de Representantes Permanentes como órgano subsidiario permanente entre períodos de sesiones, a fin de lograr que el Programa fuese más visible, capaz de movilizar de manera eficaz a los Estados miembros, al sistema de las Naciones Unidas y a los distintos interesados, incluidos los asociados del Programa de Hábitat, en relación con los desafíos existentes, nuevos y emergentes en los ámbitos de la urbanización sostenible y los asentamientos humanos, mejorando de esa forma la autoridad y legitimidad de sus decisiones como órgano mundial y voz autorizada en relación con las cuestiones de la urbanización sostenible y los asentamientos humanos,

Reafirmando la importancia de la rendición de cuentas, la transparencia y la mejora de la gestión basada en los resultados, así como la de una mayor armonización de los informes para aumentar la cantidad y la calidad de los fondos destinados a las actividades operacionales, al tiempo que reconoce la necesidad de garantizar que la cantidad y la calidad de la financiación para las actividades operacionales y normativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sean adecuadas, en particular sus recursos básicos, así como la necesidad de que la financiación sea más previsible, efectiva y eficiente,

Reconociendo la necesidad de una mayor supervisión del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,

1. *Decide* fortalecer la función de supervisión del Consejo de Administración y el Comité de Representantes Permanentes y solicita al Comité que establezca un grupo de trabajo sobre el programa y presupuesto, integrado por tres representantes de cada grupo regional, a fin de reforzar la supervisión del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos entre períodos de sesiones, y, a este respecto, decide también que:

a) Cada grupo regional designará a sus tres representantes para el Grupo de Trabajo, que desempeñarán sus funciones durante un único mandato entre períodos de sesiones consecutivos del Consejo de Administración;

b) Las reuniones, sesiones informativas y deliberaciones del Grupo de Trabajo estarán abiertas a la participación de observadores de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales, cuyas opiniones serán tenidas debidamente en cuenta por el Grupo de Trabajo;

c) El Grupo de Trabajo se reunirá periódicamente, como mínimo dos veces al año, durante tres días para formular recomendaciones prácticas al Director Ejecutivo, y presentará informes periódicos al Comité en cada uno de sus períodos ordinarios de sesiones, así como informes bienales al Consejo, por conducto del Comité, sobre sus actividades y sobre el estado de aplicación de sus recomendaciones por el Director Ejecutivo;

2. *Decide también* que el Grupo de Trabajo desempeñará las siguientes funciones:
 - a) Examinar los informes periódicos, resúmenes por escrito y notas informativas del Director Ejecutivo sobre los progresos conseguidos en la ejecución del programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y formular recomendaciones al respecto;
 - b) Examinar los informes periódicos, escritos y notas informativas del Director Ejecutivo sobre el estado de aplicación de los informes de los órganos de supervisión, incluidos, entre otros, los de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Junta de Auditores, el Comité Asesor de Auditoría Independiente, la Dependencia Común de Inspección y la función de evaluación interna general del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, así como de cualesquiera otros informes, como los de las auditorías y evaluaciones, que se puedan encargar, y formular recomendaciones al respecto;
 - c) Promover la armonización de los proyectos de documentos de los programas por países y los planes anuales de ejecución con el programa de trabajo y el presupuesto bienales, el marco estratégico y el plan estratégico de mediano plazo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluso proporcionando una orientación apropiada al respecto;
 - d) Examinar los informes del Director Ejecutivo sobre el estado de aplicación de la estrategia de movilización de recursos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, así como sobre la situación financiera del Programa, y formular recomendaciones al respecto;
 - e) Examinar los informes del Director Ejecutivo sobre el estado de aplicación de la estrategia de comunicación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y formular recomendaciones al respecto;
3. *Solicita* al Director Ejecutivo que facilite al Grupo de Trabajo los siguientes documentos:
 - a) Informes basados en los resultados acerca de los logros conseguidos en la ejecución del programa de trabajo y presupuesto y el plan estratégico, incluidos análisis de los principales retos y propuestas de medidas correctivas;
 - b) Proyectos de documentos de los programas por países y los planes anuales de ejecución;
 - c) Información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones que se hayan dirigido al Programa a raíz de las auditorías y evaluaciones;
 - d) Información actualizada sobre la aplicación de la estrategia de movilización de recursos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;
 - e) Información actualizada sobre la aplicación de la estrategia de comunicación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;
 - f) Cualesquiera otros informes que el Grupo de Trabajo solicite en el marco de su mandato;
4. *Solicita también* al Director Ejecutivo que aplique las recomendaciones y la orientación que proporcione el Grupo de Trabajo en relación con las cuestiones que se enumeran en el párrafo 2 de la presente resolución;
5. *Decide* examinar la aplicación de la presente resolución en el vigésimo sexto período de sesiones del Consejo de Administración, momento en el que se adoptará una decisión sobre la continuación de las actividades del Grupo de Trabajo.

Decisiones

25/1. Enmienda del artículo 19 del reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, habiendo escuchado el informe del grupo de trabajo establecido en el 25º período de sesiones para examinar la enmienda al artículo 19 del reglamento del Consejo de Administración, decide modificar el artículo 19 del reglamento, de conformidad con el artículo 69, del siguiente tenor:

Artículo 19

El Presidente, los Vicepresidentes y el Relator permanecerán en funciones hasta la elección de sus sucesores. Con sujeción a lo dispuesto en el artículo 17 podrán ser reelegidos. Ninguno de ellos podrá permanecer en funciones si expira el mandato del miembro al que representa.

Si, durante un período de sesiones del Consejo de Administración, el Presidente se ve imposibilitado de desempeñar sus funciones con carácter permanente, la Mesa designará a uno de los vicepresidentes en calidad de Presidente interino hasta que el Consejo elija a un nuevo Presidente cuya candidatura será propuesta por el Estado o el grupo de Estados de la región a la que pertenezca ese miembro y hasta el final del mandato.

Si, durante un período de sesiones del Consejo de Administración, un vicepresidente o el Relator se ven imposibilitados de desempeñar sus funciones con carácter permanente, el Consejo de Administración podrá elegir a un sustituto hasta que el Estado o el grupo de Estados de la región a la que pertenece ese miembro proponga una candidatura y hasta el final del mandato.

Si, en el tiempo que medie entre períodos de sesiones del Consejo de Administración, el Presidente, un vicepresidente o el Relator renuncian o se ven imposibilitados de desempeñar sus funciones, o si el Estado miembro del que es representante dejase de ser miembro del Consejo, el Estado o el grupo regional de Estados al que ese miembro pertenece designará un suplente hasta el final del mandato. Tras recibir la propuesta de candidatura, el Director Ejecutivo informará por escrito de la propuesta a todos los miembros del Consejo. A menos que el Director Ejecutivo reciba objeciones de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración en un plazo de 30 días a contar de la fecha en que se informó de la candidatura, se considerará que el candidato ha sido debidamente elegido.

25/2. Programa provisional del 26° período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

El Consejo de Administración decide que el programa provisional para su 26° período de sesiones será el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Credenciales.
4. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
5. Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las cuestiones de coordinación.
6. Examen de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III).
7. Diálogo sobre el tema especial del 26° período de sesiones del Consejo de Administración.
8. Programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2018–2019.
9. Programa provisional y otras disposiciones para el 27° período de sesiones del Consejo de Administración.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe del período de sesiones.
12. Clausura del período de sesiones.

Anexo II

Mensaje del Secretario General al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su 25º período de sesiones

Me complace enviar un saludo a los participantes en el 25º período de sesiones del Consejo de Administración de ONU-Hábitat. Este período de sesiones se celebra en un momento en que la relación entre la urbanización y el desarrollo sostenible se conoce con más detalle y se comprende mejor.

Nuestra batalla por la sostenibilidad mundial se ganará o perderá en las ciudades. Son enormes las posibilidades que ofrece la urbanización para sacar a millones de personas de la pobreza y acelerar el crecimiento económico, como se ha demostrado en los últimos decenios en algunas de las principales economías emergentes.

Asegurar que la urbanización contribuya eficazmente al desarrollo sostenible supone dar respuesta a un conjunto de problemas importantes, entre los que figuran la falta de planificación urbana y la debilidad de los marcos jurídicos; bajos niveles de empleo, sobre todo entre los jóvenes; y el acceso insuficiente a los servicios básicos de una población urbana que está creciendo rápidamente, en particular en África y Asia. Además, la proliferación de barrios marginales y el carácter cada vez menos convencional de las actividades económicas, la vivienda y el transporte traen consigo sus problemas propios. Otros obstáculos fundamentales son la contribución de las ciudades al calentamiento atmosférico debido a la combinación del crecimiento urbano descontrolado y la dependencia excesiva de los automóviles y los combustibles fósiles que se observa en los asentamientos urbanos. La creciente desigualdad entre los habitantes de las ciudades y la discriminación que se practica contra las mujeres y los grupos marginados son otro problema que debemos resolver, si queremos lograr un desarrollo sostenible a largo plazo.

En su calidad de Estados miembros, ustedes han tenido presentes esos obstáculos y esas oportunidades durante sus consultas sobre la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015. La urbanización ha conquistado un lugar importante en el discurso mundial sobre el desarrollo sostenible. Encomio la labor que han desplegado al proponer el objetivo 11 de desarrollo sostenible, que propone lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean “inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” para todos.

Este período de sesiones del Consejo de Administración es el último que se celebrará antes de que se aprueben tres acuerdos muy esperados y posiblemente trascendentales: los objetivos de desarrollo sostenible en septiembre; el acuerdo sobre el cambio climático en París, en diciembre; y la nueva agenda urbana, al final de la conferencia Hábitat III en octubre de 2016. Sus deliberaciones pueden aportar más orientación a esos procesos y al tema más amplio de la urbanización sostenible y los asentamientos humanos. Considero, pues, alentador que el tema del período de sesiones en curso, “La contribución del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a la agenda para el desarrollo después de 2015 a fin de promover el desarrollo urbano sostenible y los asentamientos humanos”, refleje en toda su magnitud esta ambición por hacer realidad los cambios que el mundo necesita.

Les transmito mis mejores deseos de que el Consejo de Administración sea un éxito.

Anexo III

Resumen de los debates en la serie de sesiones de alto nivel, preparado por el Presidente

1. Se logró acuerdo general en el sentido de que la rápida urbanización, sobre todo en países en desarrollo, planteaba enormes dificultades para el desarrollo sostenible. También hubo acuerdo general en que, mediante una planificación integrada de los asentamientos humanos en el conjunto de asentamientos urbanos y rurales, la urbanización podría servir de instrumento transformador para lograr un desarrollo social y económico sostenible. No obstante, un representante señaló que los países de escasa superficie territorial deberían sopesar con cuidado los beneficios de la urbanización frente a los efectos negativos que entrañaría la pérdida irreversible de tierras agrícolas.
2. Algunos representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, dijeron que para lograr la sostenibilidad del desarrollo urbano y los asentamientos humanos hacía falta adoptar enfoques multisectoriales y de múltiples interesados, aunque pocos de ellos hicieron hincapié en la importancia de involucrar a las comunidades locales en la planificación espacial. Otros representantes señalaron también que el proyecto de directrices internacionales de ONU-Hábitat sobre planificación urbana y territorial podría servir de marco universal para orientar los procesos de planificación.
3. Varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, dijeron que la reducción y la gestión del riesgo de desastres eran indispensables para planificar los asentamientos humanos, y dos de ellos propusieron aportar los conocimientos técnicos de sus respectivos países sobre prevención y pronta respuesta a los desastres relacionados con el clima. Algunos representantes pidieron que se prestase más atención a la regeneración urbana. Varios manifestaron su preocupación por las consecuencias del cambio climático, y uno de ellos señaló que las ciudades podrían desempeñar un papel fundamental en la lucha contra ese problema.
4. Hubo acuerdo general acerca de la importancia de fortalecer los vínculos entre las zonas urbanas y rurales y entre las autoridades locales y nacionales. Dos representantes señalaron que las asociaciones urbano-rurales bien administradas podrían contribuir a que las zonas metropolitanas fueran más sostenibles, a limitar el crecimiento urbano descontrolado y a prevenir la migración del campo a la ciudad. Un representante subrayó la relación simbiótica que mantenían las comunidades rurales y urbanas y otro pidió que se tuviesen más en cuenta las necesidades de las poblaciones rurales, por ejemplo, prestando más atención a los pueblos más pequeños que prestaban servicios a las zonas rurales.
5. Varios representantes explicaron las medidas adoptadas por sus países para lograr un desarrollo más equilibrado entre regiones y entre las zonas rurales y urbanas; entre esas medidas figuraban la prestación de servicios básicos, una infraestructura de alta calidad y oportunidades de empleo no agrícola en las zonas rurales; la prestación de servicios logísticos a las zonas rurales adyacentes a las ciudades para facilitar su integración en las cadenas de suministro locales e internacionales; el establecimiento de sistemas de transporte público entre las zonas urbanas y las rurales; mejoras en la eficiencia energética y el aprovechamiento del agua; financiación considerable para proyectos de nivel internacional relacionados con el desarrollo urbano; y la construcción de infraestructura vial, ferroviaria y portuaria para atraer industrias a las regiones más atrasadas. Otro representante hizo referencia a la experiencia de su país con un nuevo modelo de urbanización que, entre otras cosas, tenía por objeto facilitar la integración de los migrantes rurales en las ciudades y mejorar la calidad de vida de los residentes en las ciudades y en las zonas rurales. Algunos representantes insistieron en que los beneficios de la urbanización y el crecimiento económico debían distribuirse equitativamente entre la población.
6. Varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, dijeron que la desigualdad seguía siendo la mayor traba al desarrollo urbano sostenible. Para superarla, era fundamental que las políticas de desarrollo sostenible priorizaran la construcción de viviendas asequibles e infraestructura y la mejora de los barrios marginales, y que las políticas urbanas a nivel nacional se diseñasen de tal forma que las inversiones públicas beneficiasen a todos los habitantes de las urbes y promoviesen la inclusión social y el derecho a la ciudad. Algunos representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, instaron a proseguir la labor encaminada a proporcionar viviendas adecuadas, asequibles, resilientes y ambientalmente sostenibles a los habitantes de las zonas urbanas y rurales en el contexto de la nueva agenda urbana. Otros pidieron la incorporación de las cuestiones de género y derechos humanos en los planes urbanísticos e hicieron hincapié en la necesidad de alentar una mayor participación de los jóvenes. También se insistió en la importancia de la educación como medio de mejorar la vida de los habitantes de los barrios marginales. Varios representantes agradecieron las actividades emprendidas por ONU-Hábitat para

mejorar los asentamientos carentes de servicios, y tres de ellos pidieron que África estuviese en primer plano en la nueva agenda urbana.

7. Un representante pidió una adhesión más firme a la creación de capacidad y un mecanismo más eficaz para la transferencia de tecnología entre los asociados para el desarrollo como parte de una alianza mundial revitalizada. También se señaló la importancia de las asociaciones a nivel nacional, y varios representantes consideraron que las asociaciones entre los sectores público y privado eran una forma de que algunos gobiernos actuaran como facilitadores, en lugar de ser los únicos proveedores de viviendas.

8. Un representante observó que los migrantes podían desempeñar una función valiosa en el programa de urbanización e hizo hincapié en que, al formular las políticas de urbanización, se tuvieran en cuenta las necesidades de las poblaciones que se desplazaban.

9. Muchos representantes agradecieron la contribución de ONU-Hábitat a la agenda para el desarrollo después de 2015 e instaron a que se aportara una contribución parecida a los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Sostenible (Hábitat III). Se expresó apoyo generalizado al objetivo independiente relativo a las ciudades y los asentamientos humanos (objetivo 11) y las metas conexas propuestas por el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que, según un representante, contribuirían a enfrentar los problemas de la urbanización en todo el conjunto de asentamientos humanos. Un representante sugirió que era necesario examinar las posibles disposiciones sobre gobernanza para las actividades subnacionales relacionadas con la aplicación del objetivo 11. Otro observó que el período de sesiones en curso era una valiosa oportunidad para establecer un puente entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo sostenible.

10. Los representantes coincidieron en general en que, para que ONU-Hábitat pudiera cumplir con eficacia su mandato en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015 y llevar a cabo la ambiciosa nueva agenda urbana, era vital que el Consejo de Administración acordara en el período de sesiones en curso un conjunto de medidas para fortalecer la gobernanza en ONU-Hábitat. Dicha reforma era necesaria para que ONU-Hábitat fuese más eficaz, eficiente, transparente y receptivo a sus Estados miembros y para lograr una supervisión más eficaz del Programa. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que el aumento de la supervisión no debería acarrear costos adicionales ni procedimientos burocráticos innecesarios.

11. Muchos representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, manifestaron su inquietud ante las continuas dificultades con que tropezaba ONU-Hábitat en relación con su presupuesto básico y exhortaron al Director Ejecutivo a redoblar los esfuerzos para movilizar recursos y ampliar la base de donantes del Programa, en especial concienciando acerca de sus actividades y la repercusión de su labor por medio de, entre otras cosas, las redes sociales. Algunos representantes se felicitaron de la decisión del Gobierno de Kenya de aumentar sus contribuciones a ONU-Hábitat e invitaron a otros países a hacer lo propio.

12. Dos representantes dijeron que sus países no podrían mantener su nivel de apoyo financiero al Programa a menos que se ampliase la base de donantes y se acometiesen reformas. En concreto, instaron a ONU-Hábitat a aplicar con presteza las recomendaciones recientes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, sobre todo las relativas a la evaluación del desempeño (cuestión que, según un representante, ocupaba un lugar inaceptablemente bajo en la lista de prioridades), la gestión basada en los resultados, la colaboración con los órganos del sistema de las Naciones Unidas y el aumento de la transparencia y la rendición de cuentas.

13. Un representante alentó a ONU-Hábitat a proseguir con las reformas resultantes del establecimiento en 2012 de una dependencia de evaluación independiente y de la adopción en 2013 de una política de evaluación, tanto a nivel regional como nacional, y a usar la información recibida gracias a la supervisión y evaluación de proyectos para fundamentar con más solidez sus programas y estrategias. El representante también exhortó a ONU-Hábitat a formular una estrategia de gestión de los riesgos relacionados con su labor en zonas apartadas y con el empleo de consultores, y elogió los progresos logrados desde 2013 en su empeño de lograr una mayor eficacia y eficiencia. Algunos representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, pidieron que ONU-Hábitat aumentase su presencia regional para ayudar a los países a crear asentamientos humanos sostenibles, justos y socialmente inclusivos.

14. Varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, opinaron que Hábitat III brindaría a todos los interesados una oportunidad única de intercambiar enseñanzas, experiencias y mejores prácticas, y exhortaron a los donantes a contribuir al fondo fiduciario de Hábitat III para fomentar la participación de los países en desarrollo en la Conferencia y en su proceso preparatorio.

Anexo IV

Resumen del diálogo sobre el tema especial del 25º período de sesiones: “La contribución del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a la agenda para el desarrollo después de 2015 a fin de promover el desarrollo urbano sostenible y los asentamientos humanos”, preparado por el Presidente del Consejo de Administración

1. En sus sesiones plenarias quinta y sexta, que tuvieron lugar el martes 21 de abril de 2015, el Consejo de Administración celebró un diálogo sobre el tema especial del período de sesiones: “La contribución del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) a la agenda para el desarrollo después de 2015 a fin de promover el desarrollo urbano sostenible y los asentamientos humanos”. El diálogo consistió en un discurso de apertura y una sesión de debate por la mañana, seguida de una sesión de debate y una sesión de clausura por la tarde. Las sesiones de debate contaron con un moderador, el Sr. Mark Eddo, exposiciones por un grupo de panelistas, observaciones de los participantes y respuestas de los panelistas.

2. Ján Ilavský (Eslovaquia), Presidente del Consejo de Administración, declaró abierta la quinta sesión plenaria. A continuación formularon declaraciones introductorias, Joan Clos, Director Ejecutivo de ONU-Hábitat, quien subrayó que, desde la celebración en 1995 de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y, a juicio de ONU-Hábitat, se había estado produciendo una revolución, que había establecido sólidos vínculos entre la urbanización y el desarrollo. Ofreció ejemplos de varios países que habían aplicado con éxito estrategias de desarrollo urbano, que habían propiciado el crecimiento económico. Señaló que había dos fuentes de desarrollo económico que se derivaban de la urbanización: la primera se basaba en el aumento de los valores de los bienes y la explotación de la tierra; la segunda guardaba relación con el aumento de la productividad de las ciudades gracias a la proximidad de los factores de producción y al aumento del tamaño de los mercados. Por tanto, se requerían menos insumos para lograr más productos y la eficiencia del motor económico aumentaba cada vez más. Con todo, era necesario seguir realizando estudios para establecer sin que quedara dudas la relación causal entre la urbanización y la creación de riquezas. ONU-Hábitat estaba siguiendo muy de cerca esas investigaciones a fin de transformarlas en políticas eficaces.

A. Discurso de apertura

3. Pronunció el discurso de apertura, Aromar Revi, Director del Instituto Indio para los Asentamientos Humanos y miembro del Consejo Directivo de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible.

4. En su discurso, el Sr. Revi dijo que un indicio positivo era que más de 350 ciudades, gobiernos regionales, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y universidades habían expresado su apoyo al objetivo 11 de desarrollo sostenible propuesto. Señaló cuatro logros en el contexto de la urbanización sostenible: el surgimiento de las sinergias mundiales entre los grupos urbanos; el objetivo 11 propuesto entre los objetivos de desarrollo sostenible; un reconocimiento cada vez mayor del vínculo existente entre la urbanización y la localización; y el camino a seguir hasta la celebración de Hábitat III, que pasaba por la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Addis Abeba en julio, los objetivos de desarrollo sostenible y el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que tendrá lugar en París en diciembre. Señaló también a la atención otros hechos menos alentadores, como el desequilibrio y la falta de sinergia entre las zonas rurales y las zonas urbanas, la disminución de la productividad y la pérdida de empleos en las zonas urbanas, un mandato relativo a la infraestructura carente de respaldo total y un programa de localización inadecuado que requería atención urgente. Insistió en que para lograr la urbanización sostenible habría que reavivar la atención que a nivel de políticas merecían el marco de la gobernanza urbana que estaba surgiendo, la preparación acelerada para la consecución del objetivo 11 de desarrollo sostenible propuesto, un mejor conocimiento de los nuevos mecanismos de financiación y el aumento de la capacidad en los planos nacional y local.

5. Al poner de relieve la función de las ciudades como motores impulsores del crecimiento y el desarrollo inclusivos, el orador señaló a la atención el enorme cambio experimentado en la población mundial y el tamaño de su economía desde 1950, así como las proyecciones futuras a ese respecto. Los

factores externos concomitantes, como la pobreza, el crecimiento de los asentamientos carentes de servicios y, por consiguiente, la vulnerabilidad de sus poblaciones, los riesgos que entrañaban los fenómenos naturales, la tecnología y el cambio climático y el aumento de las posibilidades de conflictos civiles, que mostraban una tendencia a concentrarse más en las ciudades y planteaban importantes retos que habría que encarar. Sin embargo, la transformación urbana era posible y ya era una realidad en varias ciudades. Era también fundamental lograr un equilibrio entre las zonas urbanas y rurales, que era un problema específico de países con un bajo porcentaje de habitantes en las zonas urbanas. Pasando a la cuestión de la financiación del desarrollo urbano sostenible, el orador señaló que las necesidades de financiación anual estimadas para la infraestructura propuesta y para lograr los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con el abastecimiento de agua y el saneamiento fluctuaban entre 0,7 y 1,4 billones de dólares. La financiación privada era esencial para cubrir más del 50% de los cuantiosos costos proyectados. Era preciso modificar el andamiaje financiero mundial para poder movilizar recursos hacia las esferas pertinentes.

6. El orador describió a grandes rasgos las metas necesarias para lograr una urbanización sostenible y dijo que ya existían soluciones para cada uno de ellas, aunque en lugares diversos. Se podía acabar con la pobreza extrema, aumentar la prosperidad y reducir la desigualdad.

7. Dijo que, en el tiempo que quedaba hasta la celebración de Hábitat III, habría que centrar la atención en seis imperativos fundamentales: reconocer que las ciudades y regiones eran un elemento decisivo para el éxito en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible; reconocer que el objetivo 11 de desarrollo sostenible propuesto brindaba una oportunidad para fortalecer las economías, las sociedades y las políticas de los Estados miembros; construir un nuevo andamiaje para la descentralización de la financiación para el desarrollo; reconocer el papel de los gobiernos y las comunidades locales; considerar a las ciudades precursoras de la aplicación en el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; y establecer un andamiaje para la supervisión y evaluación geoespacial a nivel mundial. Para concluir, destacó la importancia fundamental de las nuevas asociaciones mundiales y locales innovadoras, la creación de empleo y la prestación de servicios, las inversiones en viviendas e infraestructuras y las condiciones de seguridad, paz y protección en las ciudades, factores de los cuales dependía la urbanización sostenible.

Debate

8. Atendiendo a una solicitud de que se ofrecieran más detalles acerca de la integración de los vínculos urbano-rurales en los objetivos de desarrollo sostenible propuestos, el Sr. Revi hizo notar que la seguridad alimentaria era esencial y que en el futuro la situación podría agravarse con el cambio climático. También era imprescindible garantizar que se mantuviese la calidad de la vida en las zonas rurales, prestando especial atención a la salud, la educación y el acceso a Internet, entre otros servicios. No obstante, era importante contar con un marco, en el que se estableciese un equilibrio entre las zonas rurales y las urbanas, algo con lo que muchos gobiernos no contaban en esos momentos.

9. En respuesta a una pregunta sobre el papel de la sociedad civil en el nuevo marco de gobernanza, el Sr. Revi dijo que los objetivos de desarrollo sostenible propuestos no podrían haberse formulado sin la participación de los agentes de la sociedad civil. Además de las organizaciones no gubernamentales y las universidades, las personas que aunaban sus esfuerzos en pequeños grupos de ayuda a las personas pobres y vulnerables eran cada vez más importantes. El marco actual “basado en el siglo XX” dificultaba la incorporación de los agentes de la sociedad civil, y esa situación tenía que cambiar. Destacó también el creciente papel que desempeñaban los medios de comunicación en la lucha por el cambio.

10. Tras expresar su acuerdo con un participante que había señalado que la desigualdad entre los ciudadanos y la corrupción de los gobiernos eran problemas graves, el Sr. Revi dijo que cuando las ciudades no contaban con un buen gobierno podían convertirse en lugares que precipitaban la caída de civilizaciones enteras. No obstante, en esos momentos, los jóvenes estaban menos dispuestos que lo que lo habían estado sus padres a aceptar la desigualdad, como se había puesto de manifiesto en la Primavera árabe. Lo que hacía falta era crear un marco que propiciase el cambio.

11. En respuesta a un participante que señaló la necesidad de que grupos de personas que históricamente habían albergado un temor recíproco se sentasen a negociar, el Sr. Revi dijo que el mundo estaba cambiando rápidamente y necesitaba nuevos protagonistas. Era importante mantenerse dispuestos a escuchar nuevos puntos de vista.

12. El Director Ejecutivo añadió que era importante que los gobiernos centrales se dieran cuenta de hasta qué punto su actuación influía en las políticas locales. Los gobiernos centrales decidían sobre

las políticas nacionales en materia de energía, abastecimiento de agua, infraestructura y financiación que afectaban a la población a nivel local, por lo que era necesario que se percatasen de los efectos que tenían en la calidad de la vida a nivel local.

B. Sesión 1: papel del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la finalización, el seguimiento y la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015

13. Los panelistas fueron la Vicepresidenta Honoraria de la Asociación de Planificadores del Commonwealth, Christine Platt; la Secretaria General Adjunta de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, Emilia Sáiz; el Ministro de Infraestructura de Rwanda, James Musoni; la Directora del Instituto de Investigaciones sobre la Vivienda y el Hábitat, Ana Falú; y el Jefe de la División (Agua, Desarrollo Urbano, Transporte) del Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo Económicos de Alemania, Franz Marré.

1. Exposiciones de los panelistas

14. En su exposición, la Sra. Platt dijo que la comunidad internacional tenía que reflexionar acerca de la manera en que la urbanización sostenible podía facilitar la movilización de recursos nacionales para la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, que eran audaces y amplios, era indispensable establecer procedimientos de aplicación estratégicos. En el tercer período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en Vancouver (Canadá), en 2006, se había reinventado la planificación urbana, con el surgimiento de nuevos principios e instrumentos para hacer frente a los principales retos urbanos. Además, la resolución 24/3 del Consejo de Administración, sobre la planificación urbana inclusiva y sostenible y la elaboración de directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial, junto con el documento de posición preparado para el Congreso Mundial de Urbanistas, titulado “Reinventar la planificación: un nuevo paradigma de la gobernanza para la gestión de los asentamientos humanos”, habían proporcionado marcos y principios rectores para la puesta en marcha de la urbanización sostenible y habían desempeñado un papel esencial en la definición de las funciones de los principales interesados. En los debates celebrados en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de Hábitat III y la sesión de apertura del período de sesiones en curso, se había hecho evidente que las posiciones de los gobiernos estaban cambiando y que los interesados habían comenzado a movilizarse en serio.

15. La Sra. Sáiz centró su intervención en lo que consideró la necesidad de una distribución más amplia del poder y de un diálogo sobre políticas más intenso para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Pese a que el programa de Hábitat II había sido previsor en la forma en que se había abordado el papel de los asociados; lo cierto era que nunca antes se había dado tanta importancia al fortalecimiento de los vínculos entre el sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos y los interesados: no era mucho lo que habían cambiado las cosas desde entonces. Tras subrayar que correspondía a las autoridades locales desempeñar una función fundamental a la hora de delimitar la manera de lograr los objetivos de desarrollo sostenible, la oradora dijo que los gobiernos, las autoridades locales, los asociados en el desarrollo y la sociedad civil, incluidos los jóvenes y las mujeres, deberían empezar a trabajar juntos de inmediato.

16. En su exposición, el Sr. Musoni puntualizó que la urbanización tenía el potencial de abrir las puertas a una transformación económica y una prosperidad duraderas, facilitar la inversión y aumentar al máximo el desarrollo del capital humano. Eran varios los factores esenciales para lograr la urbanización, entre los que no podía faltar la voluntad política. El gobierno de su país se había comprometido a aumentar hasta el 30% para el año 2020 el porcentaje de personas que vivían en zonas urbanas y había establecido un comité directivo sobre asentamientos humanos con miras a crear ciudades seguras, resilientes y bien gobernadas. Sin embargo, como había expresado con anterioridad el Presidente de Rwanda, no era tanto una cuestión de decidir si se debía urbanizar como de elegir la forma de gestionar la urbanización. Tras señalar que el Gobierno de Rwanda estaba adoptando un enfoque dinámico y a largo plazo, dijo que además estaba cooperando con los gobiernos y las autoridades locales, el sector privado, los asociados para el desarrollo, los donantes, las instituciones académicas y otros interesados en el diseño de una estrategia de desarrollo urbano sostenible centrada especialmente en promover el crecimiento económico y reducir al mínimo los elementos externos negativos. Entre las consideraciones fundamentales cabía señalar las finanzas urbanas, la planificación ambiental y la prestación de servicios públicos como la atención de la salud y la educación. Añadió que el desarrollo urbano no podía analizarse por separado del desarrollo rural, razón por la cual era también necesario crear vínculos suficientes entre las zonas urbanas y las rurales.

17. La Sra. Falú centró su exposición en las cuestiones de género en el contexto del desarrollo urbano sostenible y manifestó que las mujeres y las niñas habían quedado excluidas en buena medida del Programa de Hábitat. Hizo hincapié en que era necesario integrar a todos los sectores sociales en el diálogo sobre el desarrollo urbano sostenible y dijo que las mujeres tenían un importante acervo de conocimientos que ofrecer y revestían una importancia fundamental para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible debido a su contribución vital a la sociedad. Es más, para ser eficaz, ningún programa podía permitirse pasar por alto a la mitad de la población del mundo. Añadió que la pobreza no era simplemente una cuestión de ingresos, sino que guardaba relación también con cuestiones como la seguridad y el acceso a servicios públicos adecuados. Eran muchos los problemas que quedaban por resolver, como el hecho de que las mujeres pobres tuviesen el doble de hijos que las mujeres más ricas y que muchas mujeres se viesan atrapadas en empleos mal remunerados. Por último, la oradora pidió que se desglosaran por género los datos que se generasen.

18. Al referirse en su presentación a los factores que impulsaban la urbanización insostenible, el Sr. Marré dijo que hacía falta más información, educación e incentivos para promover el desarrollo sostenible. ONU-Hábitat debería centrarse en la agenda para el desarrollo después de 2015 en su conjunto y no solo en el objetivo 11 de desarrollo sostenible propuesto. El orador pidió que se siguiera de cerca la consecución de los objetivos por medio de indicadores y dijo que la agenda para el desarrollo después de 2015 solo tendría éxito si se elaboraban los marcos y estructuras adecuados. También hizo hincapié en la necesidad de dejar de centrarse exclusivamente en los recursos necesarios para la consecución de los objetivos. Si bien era importante un andamiaje financiero sólido, el primer paso consistía en deliberar sobre los objetivos propiamente dichos.

19. El Director Ejecutivo señaló que no había necesidad de un nuevo conjunto de indicadores y que se estaba manteniendo un diálogo con los gobiernos para elaborar un sistema de supervisión basado en hechos a fin de que las conversaciones pudieran versar sobre situaciones reales y no suposiciones.

2. Debate

20. En el debate que tuvo lugar a continuación hubo acuerdo general acerca de la importancia que para la urbanización sostenible revestían la buena gobernanza, la inclusión, la transparencia, la participación amplia de los interesados, la definición de las funciones de los agentes principales y la implicación de los ciudadanos. Se subrayó la importancia de la colaboración entre todas las instancias de gobierno y otros asociados, así como la promoción de la inclusión mediante un mayor acceso de toda la población a todas partes en las ciudades, de manera que todos y cada uno de los ciudadanos pudiesen disfrutar de sus beneficios.

21. Un participante dijo que en el objetivo 11 de desarrollo sostenible propuesto se debían abordar las cuestiones de la movilidad y la seguridad vial, la igualdad de género y los derechos de los niños y las personas con discapacidad para asegurar la inclusión de todos en los asentamientos humanos. Otro de los participantes subrayó la importancia de incluir la justicia social en la agenda para el desarrollo después de 2015 a fin de evitar la radicalización de los sectores marginados de la sociedad y una mayor división entre ricos y pobres, lo que podría dar lugar a un conflicto social. Otro dijo que las cuestiones urbanas deberían examinarse desde una perspectiva cultural. Se hizo hincapié en la importancia que tenían la información, los conocimientos, un liderazgo apropiado y firme y la voluntad política para el desarrollo urbano sostenible. Tras señalar el alarmante incremento de la pobreza, el orador se refirió a las disparidades en los niveles de ingresos, las desigualdades y las diferencias en los sistemas económicos que creaban esa lacra y planteó que era esencial que las autoridades locales usaran los recursos locales para combatirla.

22. Una participante dijo que la exclusión de los jóvenes de los procesos democráticos constituía un obstáculo para aprovechar sus posibilidades de actuar como agentes de un cambio positivo. A su juicio, los jóvenes deberían estar oficialmente representados en las estructuras de gobernanza y las actividades de las Naciones Unidas. La inclusión de los jóvenes se consideraba vital para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible propuestos.

23. En respuesta a una observación de que la causa de la vulnerabilidad de las mujeres eran las condiciones en las que vivían y no su género, y a una pregunta acerca de la disponibilidad de nuevos instrumentos para luchar contra la desigualdad de género y el aislamiento social que afectaba a tantas mujeres, Ana Falú dijo que, en el contexto de la urbanización, las mujeres eran vulnerables por diversas razones, entre ellas el desplazamiento y la pobreza. Fue partidaria de crear incentivos para luchar contra la desigualdad de género y de aplicar medidas positivas en pro de una mayor equidad. También subrayó que hacía falta escuchar las voces de las personas que vivían en las ciudades y las construían, y proporcionar recursos, conocimientos y mecanismos de control y supervisión.

24. El Director Ejecutivo puntualizó la situación específica de los desplazados internos y los refugiados a raíz de conflictos que dejaban su impronta en el uso de la tierra y subrayó que reasentar a las poblaciones desplazadas era un fenómeno que los planificadores debían tomar en consideración. Citó el ejemplo de Darfur donde la tasa de urbanización era muchísimo más alta que la de todo el Sudán. En relación con esto, se refirió a las enormes oleadas migratorias que se estaban registrando en el Oriente Medio, donde la población trataba de escapar de los conflictos. Era importante examinar la relación existente entre los campamentos de refugiados y la sostenibilidad de las zonas y regiones urbanas adyacentes.
25. El Ministro del Sudán pidió la palabra para señalar que la sequía había sido otro de los factores que habían obligado a la población a migrar hacia las zonas urbanas en Darfur. Con la asistencia de ONU-Hábitat y la participación de los gobiernos locales y los desplazados internos, se estaba elaborando un plan regional para hacer frente a esos problemas de planificación concretos. Un componente clave del plan era un curso de capacitación para los desplazados internos, que los ayudaba a adquirir tecnologías para la producción de materiales de construcción asequibles, inocuos para el medio ambiente y disponibles a nivel local.
26. La Sra. Platt recalcó que ninguna solución por sí sola satisfaría todas las necesidades y dijo que la experiencia adquirida había demostrado que las respuestas a los problemas de la urbanización debían partir de los propios interesados y que todas las instancias de gobierno debían ser plenamente conscientes de sus compromisos y de las responsabilidades asignadas. Insistió en la necesidad de reivindicar los objetivos de desarrollo sostenible propuestos en su conjunto; el objetivo 11 de desarrollo sostenible propuesto no podía dar respuesta a todas las preocupaciones de los gobiernos locales ni a la problemática que planteaba la nueva agenda urbana. Por ejemplo, no abordaba la problemática rural-urbana. La oradora instó a que, en la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, se examinasen cuestiones como la localización, la necesidad de reestructurar los mecanismos financieros existentes, los impuestos locales, el aumento del acceso de los gobiernos locales a los mecanismos financieros, la forma de aumentar la solvencia crediticia y la necesidad de recursos para financiar las tareas inmediatas en las zonas urbanas.
27. Un participante opinó que la planificación urbana representaba un instrumento poderoso para el desarrollo sostenible; las soluciones inteligentes en las ciudades podían evitar modalidades de desarrollo ineficaces e insostenibles. En los objetivos de desarrollo sostenible propuestos y en la agenda para el desarrollo después de 2015 debían tenerse muy en cuenta las ciudades y los asentamientos humanos sostenibles, puesto que las ciudades, los núcleos urbanos y los municipios eran ámbitos fundamentales para la consecución de los objetivos propuestos. La oradora expresó su agradecimiento a ONU-Hábitat por la localización de los compromisos y subrayó la necesidad de supervisar y cuantificar adecuadamente los progresos realizados en la ejecución del programa. Tras agradecer a ONU-Hábitat su labor en relación con los indicadores, añadió que esa labor debería tener una base amplia e incorporar agentes con conocimientos especializados en distintas esferas. Planteó que, para mantener un número razonable de metas, era menester contar con indicadores centrados en múltiples aspectos.
28. Uno de los participantes acogió con satisfacción los objetivos y metas de desarrollo sostenible propuestos y destacó el fuerte vínculo existente entre los asentamientos humanos, la planificación urbana y territorial y el desarrollo sostenible, que incluía la mitigación de la pobreza y la protección del medio ambiente. El crecimiento económico obligaba a la inclusión social y a la sostenibilidad ambiental. Correspondía a ONU-Hábitat desempeñar una función importante en los debates sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, razón por la cual el orador encomió los esfuerzos realizados hasta entonces a ese respecto por el Programa. ONU-Hábitat sería también un agente decisivo en la supervisión de la consecución de las metas después de 2015 y en la prestación de asistencia técnica a los Estados miembros.
29. Una participante dijo que la labor de ONU-Hábitat en relación con el Índice de Prosperidad de la Ciudad podría ser interesante para el contexto posterior a 2015. La oradora pidió aclaraciones sobre la labor llevada a cabo hasta la fecha con los gobiernos locales y nacionales a fin de apoyar sistemas de supervisión y presentación de informes, y sobre las enseñanzas aprendidas en la planificación de un sistema de vigilancia para el contexto posterior a 2015.
30. En respuesta a una solicitud de aclaraciones acerca de la selección de las ciudades secundarias en los 30 distritos de Rwanda, el Sr. Musoni dijo que se habían seleccionado seis ciudades rwandesas para su urbanización acelerada y, por consiguiente, se incrementaría su nivel de financiación. Los criterios de selección habían sido su grado de desarrollo en esos momentos, sus posibilidades de crecimiento, en concreto respecto de la industria, el comercio, la educación y la salud, las oportunidades de empleo y la ubicación geográfica, en particular su potencial de expansión hacia el

exterior. Una vez cumplidos los criterios de selección, se había puesto en marcha el proceso de aprobación; se había establecido un equipo técnico encargado de formular la propuesta y examinar el asunto en un foro de los gobiernos locales, el Gabinete había aprobado la selección y había comenzado la ejecución.

31. El Director Ejecutivo dijo que, además del proceso oficial mediante el cual los Estados miembros decidirían sobre un marco de indicadores, ONU-Hábitat estaba elaborando sus propios indicadores técnicos y trabajando en colaboración con instituciones académicas en el período previo a Hábitat III para elaborar nuevos instrumentos de medición. Uno de esos instrumentos mediría el gasto por habitante a nivel de las autoridades locales por país, lo que demostraría la existencia de una enorme disparidad entre países.

32. El Sr. Marré fue partidario de elaborar indicadores que pudieran medir los progresos en la consecución de los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015 en todos sus aspectos. Con frecuencia los indicadores se centraban en cuestiones técnicas, cuando lo que realmente importaba era la medición de aspectos tales como la reducción de la pobreza, el estado de salud de la población y el acceso a la educación y el empleo. El desarrollo y la disponibilidad de datos a nivel local eran fundamentales en ese sentido.

3. Observaciones finales

33. En sus observaciones finales, el Sr. Revi se mostró partidario de un cambio social y cultural fundamental a fin de lograr la urbanización sostenible ante la gran cantidad de población de la Tierra. A este respecto, los recursos serían lo fundamental. Dijo que, en la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, los interesados debían pedir que aumentasen los recursos locales y que se crease capacidad para que todas las instancias de gobierno pudiesen desempeñar su función; era necesario contar con mecanismos financieros innovadores y un andamiaje financiero alternativo. Había que analizar las medidas que se adoptarían hasta la celebración de Hábitat III desde un punto de vista político, a fin de evitar un resultado de la Conferencia carente de sentido y una explosión del número de habitantes de barrios marginales viviendo en condiciones de pobreza.

C. Sesión 2: Análisis de estrategias, problemas y enfoques en relación con los vínculos urbano-rurales

34. Los panelistas de esta sesión fueron la Investigadora Principal y Cojefa del Grupo de Asentamientos Humanos del Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo, Cecilia Tacoli; el Secretario Permanente del Ministerio de Gobierno Local de Uganda, Patrick Mutabwire; y el Alcalde de Seferihisar (Turquía), Mustafa Tunc Soyer.

35. En la apertura de la sesión, la Directora Ejecutiva Adjunta recordó el discurso de apertura al afirmar que el desarrollo rural y urbano eran dos caras de la misma moneda. A pesar de que África estaba registrando una de las tasas de urbanización más rápidas del mundo, la mayoría de su población seguía viviendo en zonas rurales. Los excedentes de producción eran uno de los resultados de un desarrollo rural satisfactorio, por eso era menester contar con mejores infraestructuras para que las pequeñas industrias pudieran dar salida a esos excedentes. En fin de cuentas, todos esos resultados propiciaban la urbanización. Cuando la urbanización se consideraba un ciclo y no una competición, se podían abordar con éxito otros retos importantes como la seguridad alimentaria y la prestación de servicios médicos. La urbanización bien planificada era más eficaz en presencia de fuertes vínculos entre todos los tipos de asentamientos humanos, desde las ciudades hasta las aldeas. En cambio, las megalópolis habían fracasado a veces bajo el peso de su propio éxito y debido a la falta de planificación y reglamentación nacional. Había llegado el momento de avanzar hacia formas de planificación internacional que pudieran generar dividendos tanto para las comunidades urbanas como para las rurales.

1. Exposiciones de los panelistas

36. En su presentación, la Sra. Tacoli se refirió a la necesidad de conocer mejor las zonas rurales. Los cambios en los métodos de producción agrícola, el empleo no agrícola y el número de habitantes de las zonas rurales que compraban los alimentos en lugar de producirlos eran a la vez una oportunidad y un motivo de preocupación. La clave para que los vínculos urbano-rurales fuesen una realidad estaba en las ciudades pequeñas, porque era en ellas donde se producía la intersección espacial de los dos grupos de población. Las ciudades pequeñas ofrecían un espacio en el que se podían defender los derechos humanos de las personas que vivían en esas ciudades pequeñas y en entornos rurales. No obstante, su éxito podía verse comprometido si, por ejemplo, no se fomentaban industrias que añadiesen valor a los productos agrícolas no procesados. La información existente sobre las ciudades pequeñas abarcaba asentamientos con una población de entre 20.000 y 500.000

habitantes. Se necesitaban datos más pormenorizados para distinguir entre los tipos de asentamientos en esa categoría general, a fin de determinar las necesidades de desarrollo de cada uno de esos tipos y movilizar a la instancia de gobierno más adecuada para satisfacer esas necesidades. Los gobiernos en particular tropezaban con obstáculos debido a la falta de información acerca de las actividades económicas en las ciudades pequeñas. En cambio, era evidente que la falta de ingresos, recursos técnicos y rendición de cuentas en las administraciones locales estaban impidiendo avanzar hacia la sostenibilidad ambiental.

37. En su exposición, el Sr. Mutabwire manifestó que las autoridades locales de Uganda se habían centrado tradicionalmente en la prestación de servicios y la planificación de la construcción local. Se podría mejorar la conectividad entre las zonas urbanas y rurales si se diese más importancia a la planificación económica: las mejoras podrían incluir una disminución de la migración del campo a la ciudad y un aumento de las contribuciones de las zonas rurales y los pueblos pequeños al bienestar económico nacional. En relación con los conocimientos y las habilidades prácticas, Uganda estaba invirtiendo en capacitación de las autoridades locales para el desempeño de su función como dirigentes. La política de descentralización del país, que giraba en torno a la asignación de fondos previsible y suficientes al gobierno central, estaba ayudando a consolidar los conocimientos y la competencia de las administraciones locales. La mejora de las estructuras de gobernanza a nivel de aldeas, pueblos, municipios y ciudades había contribuido a estructurar la planificación económica y a evitar consecuencias adversas de la urbanización, como la proliferación de barrios marginales. La planificación de la infraestructura, en particular respecto de la construcción de carreteras en contextos rurales y urbanos, seguía siendo importante, al igual que la capacidad para medir y examinar los avances logrados. En esos momentos, en las evaluaciones anuales se examinaba el desempeño de la autoridad local en relación con la planificación financiera y las cuestiones de género y ambientales.

38. El Sr. Tunc Soyer hizo una exposición sobre una iniciativa de cooperación alimentaria entre zonas urbanas y rurales que se había puesto en marcha en la ciudad de Seferihisar durante su alcaldía. Señaló que, recientemente, la producción de alimentos por métodos modernos, entre ellos la modificación genética y la agricultura intensiva en gran escala, había separado a dos grupos importantes en la cadena de producción de alimentos: los consumidores urbanos y los productores rurales que utilizaban métodos agrícolas tradicionales. Para restablecer el vínculo entre los consumidores urbanos y los productores rurales, se había formado una cooperativa y establecido un mercado de productores. Los vendedores ambulantes estaban autorizados a vender solo los alimentos que ellos mismos producían, lo que permitía a los consumidores urbanos prestar apoyo a los productores locales. A cambio, los productores locales estaban exentos de impuestos municipales sobre los productos vendidos en el mercado. Se había establecido un banco de semillas locales para reducir la dependencia de semillas modificadas genéticamente en otros lugares. Se había establecido un mercado en línea para que los productores pudieran vender a la clientela en todo el país. El proyecto fomentaba las actividades agrícolas en pequeña escala basadas en la formación de cooperativas, la producción de artículos con valor añadido, como conservas, jugos y materias primas alimentarias, y el uso de semillas locales. La iniciativa había permitido que las autoridades locales se conectaran a las redes mundiales de otras autoridades locales e intercambiaran mejores prácticas sobre temas de interés común.

39. A la pregunta sobre la manera en que ONU-Hábitat podría apoyar iniciativas análogas de importancia local, el Director Ejecutivo respondió que en el Programa se preveía un futuro en el que los vínculos entre las zonas urbanas y rurales serían más ordenados. La experiencia demostraba que eso no se podía lograr por casualidad: hacían falta políticas nacionales sólidas, además de recursos y medios para la implementación efectiva. Las políticas eficaces de ese tipo no eran obvias, precisaban una financiación adecuada, la voluntad política de adoptar decisiones difíciles y un debate bien fundado a nivel nacional. Era importante encontrar un equilibrio prudente entre las necesidades de desarrollo de las zonas rurales y urbanas a fin de garantizar que no se sacrificasen los beneficios de unas para impulsar el progreso de las otras.

40. La Sra. Tacoli hizo notar que era cada vez más difícil que las comunidades locales se hicieran oír, en particular debido a la restricción que no a la prohibición de las actividades espontáneas, como ocurría en esos momentos. La información recabada en 2013 indicaba que la mayoría de los países estaban aplicando políticas que desalentaban la migración de las zonas rurales a las urbanas. Además, el respaldo a la agricultura comercial en reconocimiento del constante crecimiento de la población mundial a veces daba lugar a políticas incoherentes con respecto a otros sectores de la economía rural.

41. Cuando se le preguntó por qué no había un equivalente del objetivo 11 de desarrollo sostenible propuesto centrado en las zonas rurales, el Director Ejecutivo respondió que el desarrollo rural y la inversión en infraestructura habían dominado históricamente el debate sobre el desarrollo, razón por la cual se habían asignado escasos recursos a la urbanización y no se había tenido muy en cuenta su

cualidad transformadora. Era importante rectificar esa situación y dejar en claro que la urbanización era un instrumento de desarrollo que podía aumentar el bienestar económico nacional.

2. Debate

42. En el debate que tuvo lugar a continuación, un participante manifestó que, a pesar de que su organización había puesto en marcha varios programas de desarrollo profesional permanente en los últimos años, se había evidenciado que, a menos que los gobiernos prestaran atención suficiente a la investigación y el desarrollo y ayudasen a crear el contenido local que creara oportunidades y empleo, las ciudades no podrían prosperar. Además, una falta de planificación participativa a nivel de base solo podía traducirse en fracaso, como lo demostraba el rápido deterioro de algunas nuevas zonas urbanizadas, que se habían convertido en barrios marginales. En Hábitat III, los participantes debían observar la situación de los continentes del mundo y preguntarse sobre el verdadero significado de la urbanización. Su organización había procurado atraer a arquitectos jóvenes de todos los países miembros, pero la opinión prevaleciente era que solo se podía considerar verdaderamente urbana la arquitectura europea o la estadounidense. Ello significaba que, debido a que en general no se había procurado hallar soluciones locales, un continente como África estaría por siempre intentando ponerse a la altura de los demás.

43. Refiriéndose a las iniciativas locales, Mutabwire señaló que, al elaborar soluciones, era necesario comprender el contexto para el que se las concebía. En Uganda, por ejemplo, la población vivía en zonas urbanas, pero con frecuencia sus valores culturales eran rurales. El hecho de no comprender ese aspecto solo podía causar problemas. Un enfoque más local podría contribuir a reducir la fricción, por ejemplo, al aplicar la legislación e impartir justicia.

44. Otro participante dijo que ya era hora de dejar atrás el concepto de que los derechos de los ciudadanos estuviesen vinculados a su lugar de residencia. A menudo causaba ansiedad el traslado de un gran número de personas hacia las grandes ciudades, y se perdía de vista a veces el hecho de que también estaba ocurriendo un proceso inverso, ya que muchas personas se estaban trasladando a centros urbanos pequeños o intermedios y posteriormente continuaban su desplazamiento hacia el exterior a medida que nuevas formas de tecnología daban paso a nuevos tipos de movilidad. La protección a nivel local de los derechos de los ciudadanos seguía siendo importante, pero la protección también era necesaria más allá de las fronteras nacionales y regionales. Por ejemplo, en algunos países la inclusión en el registro electoral estaba sujeta a tener una dirección, lo cual significaba que los residentes de los barrios marginales no podían ejercer sus derechos ciudadanos.

45. Un participante hizo hincapié en que el concepto de los vínculos urbano-rurales tenía que basarse en consideraciones políticas, económicas y sociales. En Kenya, por ejemplo, la población había decidido dejar en manos del condado la prestación de servicios. En consecuencia, los condados habían pasado a ser los nuevos centros de urbanización, en que las personas adoptaban decisiones sobre los asuntos que las afectaban. No obstante, lo fundamental era la manera en que podría revitalizarse la relación existente entre las autoridades a los niveles de condado y nacional y crear sinergias a fin de aportar un elemento de equidad a la prestación de servicios.

46. El Sr. Mutabwire dijo que el asunto no terminaba con la transferencia de recursos. El problema principal era cómo transformar los recursos en capacidades mediante una planificación juiciosa.

47. Otro participante planteó la cuestión crítica del SIDA y las ciudades. Si bien la urbanización creaba oportunidades, los espacios urbanos acogían a poblaciones jóvenes, móviles y diversas que eran especialmente vulnerables. Con frecuencia las ciudades se veían desproporcionadamente afectadas por la epidemia del VIH y cuando las personas no estaban registradas como residentes permanentes, a menudo les resultaba difícil tener acceso a los servicios básicos de atención de la salud. En ese contexto, añadió que las ciudades tendrían que luchar para contener la epidemia a menos que se adoptasen medidas eficaces para hacer frente a esa amenaza para la salud pública.

48. Al responder a una observación sobre el hecho de que algunos países desarrollados tenían ciudades más pequeñas, el Director Ejecutivo dijo que el modelo de urbanización en Europa había evolucionado durante muchos siglos y que en esos momentos la tendencia era encontrar las ciudades de menor tamaño en los países más ricos. Ello obedecía a que los habitantes de países ricos podían darse el lujo de regresar a ciudades más pequeñas y pagar por el acceso a los servicios modernos que necesitaban, que no era lo que ocurría en países con un bajo ingreso per cápita. No obstante, el estilo de vida de algunas ciudades europeas no era sostenible debido a que su contribución a las emisiones de gases de efecto invernadero era sumamente elevada. Había que revisar el modelo de urbanización en algunas partes del mundo, sin embargo, en los países en desarrollo la urbanización era fundamental porque era en las ciudades donde se habían establecido los servicios más modernos. También señaló

que antaño los países europeos con mayor grado de desarrollo habían experimentado condiciones urbanas precarias.

49. Un participante opinó que era muy conveniente que los encargados de formular políticas en ONU-Hábitat tuvieran en mente que la urbanización, si bien probablemente fuera inevitable, no debía tener lugar a expensas del medio ambiente rural.

D. Sesión 3: prioridades en la puesta en práctica de los enfoques basados en los vínculos urbano-rurales

50. Los panelistas de esta sesión fueron el Ministro de Vivienda y Desarrollo Urbano del Camerún, Jean-Claude Mbwentchou; el Director Ejecutivo del Instituto Mazingira y ex Presidente de la Coalición Internacional del Hábitat, Davinder Lamba; y el Director Ejecutivo de la Dependencia de Desempeño y Desarrollo Económicos del Consejo de Investigaciones en Ciencias Humanas, Ivan Turok.

1. Exposiciones de los panelistas

51. En su exposición, el Sr. Mbwentchou señaló que el desarrollo de las ciudades dependía del desarrollo de las zonas rurales, sobre todo en los países en desarrollo. En 2004, su país había asignado alta prioridad a la planificación urbana y había conferido a los alcaldes una función rectora en la creación de planes tanto para las ciudades pequeñas como para las grandes. El Camerún tenía 360 comunas y, con la asistencia de los asociados internacionales para el desarrollo, había elaborado planes de desarrollo para ellas y había creado estructuras nacionales para prestarles apoyo en cuestiones como la tierra, la vivienda y la ejecución de proyectos. El Gobierno también había recibido apoyo de ONU-Hábitat en sus esfuerzos dirigidos a desarrollar, renovar y reestructurar las ciudades, impartir capacitación a los alcaldes, efectuar consultas públicas relacionadas con la planificación, aumentar la seguridad de las ciudades y trabajar con miras a la eliminación de los barrios marginales.

52. Dijo que gracias al apoyo prestado por ONU-Hábitat y otros organismos, el Camerún había podido establecer programas encaminados a lograr un desarrollo más equilibrado entre las zonas rurales y urbanas, y era importante que ONU-Hábitat siguiera prestando apoyo a las comunidades y los gobiernos locales en sus esfuerzos para formular políticas y estrategias urbanas y rurales, así como planes de desarrollo territorial sostenibles. Los recursos financieros necesarios para su aplicación podrían obtenerse mediante proyectos locales de autorización de vivienda e infraestructura, y por conducto de asociados internacionales para el desarrollo que, al prestar su apoyo, podrían contribuir a desalentar la migración en gran escala hacia los países desarrollados.

53. En su presentación, el Sr. Lamba subrayó que para que ONU-Hábitat y sus asociados contribuyesen a garantizar el respeto de los derechos humanos en todo el conjunto de asentamientos, era menester que elaborasen un plan de acción y una estrategia de participación eficaz en la implementación de la agenda para el desarrollo después de 2015, incluido el objetivo 11 de desarrollo sostenible propuesto, en el contexto de los asentamientos urbanos y rurales como un todo. Esa participación debería regirse por principios éticos como la justicia social, la dignidad del ser humano y los derechos humanos, la seguridad de las personas y el compromiso humanitario, así como la protección y la sostenibilidad del medio ambiente. Añadió que los últimos dos grupos de cuestiones mencionados no habían recibido suficiente atención en el contexto de los debates sobre la agenda urbana celebrados hasta ese momento. También recomendó que, con antelación al octavo período de sesiones del Foro Urbano Mundial y durante este, tanto los agentes estatales como los no estatales deliberaran sobre el plan de acción y la estrategia propuestos.

54. En relación con esta exposición, el Director Ejecutivo manifestó que el marco de la nueva agenda urbana se estaba estructurando en torno a la contribución de la urbanización a los tres objetivos fundamentales del desarrollo sostenible, el tratamiento de la problemática que planteaba el cambio climático y la promoción del programa social de las Naciones Unidas, que incluía el respeto de los derechos humanos.

55. En su exposición, el Sr. Turok examinó la función de las políticas nacionales que enmarcaban las iniciativas en el contexto del programa urbano-rural y planteó que las delimitaciones políticas que definían las zonas rurales y urbanas en realidad no estaban claras, y que esa realidad requería disposiciones sobre gobernanza flexibles, en las que se reconocieran la dependencia mutua y la interconexión de los diversos tipos de asentamientos. Las políticas urbanas nacionales desempeñaban una función primordial en la agenda urbana-rural, que disminuía de su capacidad para transmitir a todos los sectores de la sociedad, incluido el sector privado, el carácter esencial de la urbanización para el programa de desarrollo; promover una mejor coordinación entre las instancias de gobierno que se ocupaban de cuestiones como la vivienda, el transporte y las infraestructuras y, de ese modo,

contribuir a crear asentamientos funcionales y facultar a las localidades y regiones con instrumentos jurídicos, de planificación y finanzas para que pudieran dirigir de manera más eficaz la urbanización y, por lo tanto, ser algo más que depósitos administrativos y fronteras territoriales estrechas.

56. Manifestó que la agenda urbana-rural no suponía tratar todos los sitios por igual, sino más bien reconocer las diferentes funciones que desempeñaban los distintos lugares en los procesos de planificación y asignación de recursos. Las grandes ciudades ofrecían importantes oportunidades económicas, mientras que las ciudades y los pueblos pequeños eran menos costosos y estaban menos congestionados, por lo que podían desempeñar una función importante en el crecimiento económico, siempre y cuando contaran con la infraestructura adecuada. En cuanto a las zonas rurales, las mejores oportunidades se encontraban en sectores distintos de la agricultura, como las energías renovables, en particular la eólica y la solar, y el turismo.

2. Debate

57. En el debate que tuvo lugar a continuación, un participante planteó que era necesario impugnar la idea de que el ruralismo era negativo y la urbanización positiva porque a veces era todo lo contrario, debido a que las zonas rurales no creaban los efectos negativos de la urbanización, por ejemplo, las elevadas emisiones de gases de efecto invernadero, la deforestación y los barrios marginales. Otro participante manifestó que se necesitaba un cambio de paradigma, que fuera más allá de la dicotomía entre lo urbano y lo rural, así como la adopción de políticas y la racionalización de las estructuras de gobernanza basadas en la interdependencia y los vínculos existentes entre las zonas rurales y urbanas.

58. El Sr. Mbwentchou estuvo de acuerdo con la idea de que no era conveniente crear oposición entre zonas rurales y urbanas y señaló que una de las primeras reformas emprendidas por su país había sido eliminar la clasificación de algunas comunas como rurales. Era importante no descuidar las zonas rurales y proporcionar vivienda, transporte y posibilidad de trasladarse a los habitantes de las zonas rurales y urbanas, así como oportunidades de empleo cerca de su lugar de residencia.

59. El Sr. Lamba afirmó que establecer una jerarquía entre las zonas rurales y urbanas ya no servía para lograr un cambio positivo, por lo que consideró que lo que realmente hacía falta, en cambio, era establecer objetivos y principios claros y estudiar más a fondo los diversos aspectos de los asentamientos rurales y urbanos como un todo, en particular el medio ambiente, la tecnología, las zonas edificadas, la política, la demografía, la economía y la cultura, sobre la base de los cuales se podrían hacer diagnósticos y definir soluciones.

60. Al exponer la experiencia de su país, en el que los gobiernos de las zonas rurales estaban teniendo dificultades para prestar servicios básicos a sus poblaciones debido a la disminución de los ingresos fiscales resultante del aumento de la migración del campo a la ciudad, un participante preguntó si existían casos parecidos en otros lugares.

61. El Sr. Turok respondió que, aunque por otras razones, Sudáfrica había creado grandes municipios metropolitanos en su afán por disminuir la tensión entre las zonas rurales y urbanas en el marco de una sola entidad. Pese a que este procedimiento había brindado la oportunidad de redistribuir los recursos urbanos y compartir la capacidad de los ayuntamientos urbanos con las zonas rurales, lo que se había traducido en una mayor eficacia en función de los costos en la prestación de servicios básicos a las zonas rurales apartadas, también entrañaba riesgos, por ejemplo, el riesgo político de dispersión de los ingresos urbanos básicos en un vasto territorio, lo que podría ir en detrimento de la prosperidad y la infraestructura de las principales ciudades, y el riesgo de dar a entender al gobierno central que la base impositiva de la nueva entidad era suficientemente amplia y que en el país ya no eran necesarias las transferencias.

62. El Director Ejecutivo señaló que el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte había aprobado una innovadora legislación en 1979, en virtud de la cual se habían definido los municipios en función de su población en lugar de su superficie, lo que había provocado importantes cambios en la configuración de las autoridades locales, por ejemplo una considerable reducción de su número. Las cuestiones relacionadas con la tierra tenían un carácter político muy delicado que, no obstante, era probable que se resolviera en el contexto de procesos políticos nacionales, independientemente de las soluciones técnicas que pudieran concebirse en el contexto del debate sobre los vínculos entre la ciudad y el campo que estaba teniendo lugar.

63. En respuesta a una pregunta sobre la capacidad de las ciudades para asimilar las corrientes migratorias, un panelista manifestó que era importante distinguir entre las personas que emigraban por elección propia y las que se veían obligadas a hacerlo debido a conflictos o desastres naturales. Había que desalentar este último tipo de migración, porque para cualquier ciudad o país era una tarea difícil dar cabida a una migración de tan grandes proporciones. Otro panelista propuso que se aplicaran los

principios del derecho internacional humanitario en los casos de migración forzosa, que previsiblemente irían en aumento.

64. El Director Ejecutivo manifestó que era necesario defender la libertad de las personas de trasladarse a las ciudades e hizo notar que, históricamente, las ciudades habían sido destinos migratorios.

E. Sesión de clausura

65. La Sra. Platt resumió los seis asuntos principales que se habían examinado y puso de relieve los principales puntos de convergencia, además esbozó posibles maneras de proceder. Esos seis asuntos principales eran los siguientes: a) **sinergia y equilibrio**: no debía haber separación entre las zonas urbanas y las rurales para asegurar la libre circulación y alianzas sólidas; b) **justicia social**: era necesario alentar la movilización y la participación ciudadanas, el empoderamiento de los jóvenes, las asociaciones, la cohesión social, la migración, la inclusión de las personas con VIH/SIDA y los desplazados, a fin de garantizar enfoques centrados en el ser humano, la paz y la seguridad, las soluciones que propongan los interesados y los procesos de participación; c) **gobierno nacional**: era indispensable alentar la distribución del poder, la descentralización, el compromiso, el diálogo, la formulación de políticas urbanas nacionales, las conversaciones políticas, la planificación económica, la transferencia de recursos, los nuevos arreglos sobre gobernanza, la falta de flexibilidad, un cambio de paradigma, la colaboración y la integración vertical; d) **gobiernos locales**: las ciudades eran fundamentales para la aplicación de las políticas y estrategias que se elaboraron para garantizar que la gobernanza estuviera en consonancia con los fines: los gobiernos locales debidamente dotados de recursos son asociados de los gobiernos nacionales y la sociedad civil; e) **financiación**: la financiación urbana era un instrumento fundamental para el desarrollo a fin de fomentar los beneficios económicos de la urbanización, pero hacía falta financiación adicional para acometer las tareas a nivel local, además de seguir tomando en consideración las finanzas municipales y f) **implementación**: era indispensable fomentar la creación de capacidad, la supervisión y la evaluación, así como el establecimiento de nuevos indicadores, nuevas instituciones y nuevas modalidades de asociación. También era imprescindible conocer más a fondo la función de las ciudades pequeñas y las zonas rurales para sentar la urbanización sostenible sobre bases sólidas. Para concluir, la oradora citó del discurso de apertura pronunciado por el Sr. Revi lo siguiente: “Este es el camino que todos debemos seguir; compartiendo el poder no somos más débiles sino más fuertes”.

Anexo V

Informe del Comité Plenario

I. Introducción

1. En su primera sesión plenaria, celebrada en la tarde del viernes 17 de abril de 2015, el Consejo de Administración acordó establecer un comité plenario encargado de examinar los temas 5, 7 y 8 del programa.
2. El Comité Plenario estuvo presidido por el Sr. Nii Lantey Vanderpuye (Ghana), uno de los tres vicepresidentes del Consejo de Administración.

II. Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las cuestiones de coordinación (tema 5 del programa)

3. El Comité examinó el tema en su primera sesión, celebrada en la tarde del viernes 17 de abril de 2015. Como parte de la organización de los trabajos encargó al comité de redacción establecido previamente por el Consejo de Administración el examen de los proyectos de resolución que figuraban en el documento HSP/GC/25/3/Add.1.
4. El Comité acordó también examinar las cuestiones que se planteasen en relación con el tema 5 del programa en el siguiente orden: labor del Comité de Representantes Permanentes entre períodos de sesiones (HSP/GC/25/3 y Add.2); actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (HSP/GC/25/2); examen de la estructura de gobernanza de ONU-Hábitat (HSP/GC/25/2/Add.1); séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial (HSP/GC/25/2/Add.2); Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) (HSP/GC/25/2/Add.3); informe conjunto de los directores ejecutivos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ONU-Hábitat sobre la marcha de los trabajos (HSP/GC/25/2/Add.4); cooperación con organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y otros asociados del Programa de Hábitat (HSP/GC/25/2/Add.5); y el proyecto de directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial (HSP/GC/25/2/Add.6).

A. Labor del Comité de Representantes Permanentes entre períodos de sesiones

5. El Comité tomó nota de la labor realizada por el Comité de Representantes Permanentes entre períodos de sesiones, que se explicaba en los documentos HSP/GC/25/3 y Add.1 y 2.

B. Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

6. La Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Hábitat, Aisa Kirabo Kacyira, resumió las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para aplicar las resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración en su 24° período de sesiones, que figuraban en el informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/25/2).
7. El Comité tomó nota del informe.

C. Examen de la estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

8. Al presentar el informe del Director Ejecutivo sobre el examen de la estructura de gobernanza de ONU-Hábitat (HSP/GC/25/2/Add.1), la Directora Ejecutiva Adjunta recordó que en el 24° período de sesiones del Consejo de Administración no se había logrado consenso sobre la reforma de la gobernanza. Posteriormente, la Asamblea General, mediante su resolución 68/239, había exhortado al Comité de Representantes Permanentes a lograr un consenso sobre cómo proceder en la revisión de la estructura de la gobernanza. En consecuencia, en 2014, la Presidenta del Comité y los Representantes Permanentes de los Estados Unidos de América y de Nigeria habían facilitado las deliberaciones. La Directora Ejecutiva Adjunta recomendó que esos representantes celebraran consultas con la Mesa del Consejo para llegar a acuerdo sobre cómo seguir adelante durante el período de sesiones en curso.

9. En el debate que tuvo lugar a continuación, un representante que señaló la considerable cantidad de recursos que se habían invertido en las deliberaciones sobre el examen de la gobernanza, expresó la esperanza de que se desplegasen esfuerzos renovados y de que se tuvieran en cuenta todas las soluciones propuestas, teniendo presente que la reforma podría redundar en un aumento de la eficacia de ONU-Hábitat.

10. El Comité tomó nota del informe.

D. Séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial

11. Al presentar el informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/25/2/Add.2), la Directora Ejecutiva Adjunta agradeció al Gobierno de Colombia y a la ciudad de Medellín el haber acogido al séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial. Entre los principales resultados del Foro figuraban las contribuciones aportadas al proceso preparatorio de Hábitat III y a la agenda para el desarrollo después de 2015, junto con las tres cuestiones fundamentales señaladas en el documento titulado Colaboración en la Resiliencia Urbana de Medellín: un compromiso con la equidad como base para el desarrollo urbano sostenible, la utilización de la urbanización como una oportunidad para promover el desarrollo sostenible y la necesidad de elaborar una nueva agenda urbana.

12. En el debate que tuvo lugar a continuación, un representante felicitó al Gobierno de Colombia y a la ciudad de Medellín y expresó la esperanza de que los resultados del Foro pudieran encontrar un lugar en la labor de ONU-Hábitat y en la definición de la nueva agenda urbana.

13. El Comité tomó nota del informe.

E. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible

14. La Directora Ejecutiva Adjunta describió los progresos realizados en los preparativos de Hábitat III (véase HSP/GC/25/2/Add.3) y señaló que la Asamblea General había proporcionado un marco para el logro de los objetivos de la Conferencia y que se habían establecido los conocimientos, las políticas, los compromisos y los planes de trabajo operacionales a todos los niveles. El Comité Preparatorio se reunió dos veces, en septiembre de 2014 e inmediatamente antes del período de sesiones en curso.

15. En el debate que tuvo lugar a continuación, dos representantes dijeron que abrigaban la esperanza de que documentos como el reglamento y el programa estuviesen casi listos al final del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio. Confiaban en que se aceleraran los preparativos, se cubriesen los puestos de secretaría de la Conferencia y se fortaleciera esa secretaría, aumentasen las contribuciones voluntarias al fondo fiduciario y que los países en desarrollo pudiesen utilizar la financiación con cargo al fondo fiduciario para asistir a la Conferencia. Recomendaron a la Secretaría que incluyese en su labor preparatoria un proyecto de resolución presentado por el Iraq sobre los comités regionales de aplicación para Hábitat III. Varios representantes se mostraron partidarios de fortalecer la secretaría de la Conferencia y aprovechar los conocimientos especializados existentes en la organización para mejorar los preparativos, dado que el inconveniente estaba en el aspecto de las finanzas y no en el saber hacer.

16. El Comité tomó nota del informe.

F. Informe conjunto de los directores ejecutivos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la marcha de los trabajos

17. La Directora Ejecutiva Adjunta señaló a la atención el informe conjunto de los directores ejecutivos del PNUMA y ONU-Hábitat sobre la marcha de los trabajos (HSP/GC/25/2/Add.4), en el que se ofrecía una sinopsis de las principales actividades y los progresos realizados durante el bienio 2013-2014 en el fortalecimiento de la cooperación entre los dos programas.

18. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios representantes encomiaron a la Secretaría por su estrecha colaboración con el PNUMA, y uno hizo un llamamiento a que se fortaleciera esa colaboración y a que los países intercambiasen ampliamente sus conocimientos y experiencias.

19. Un representante dijo que el hecho de que ambos programas compartiesen sede era beneficioso para el logro de sinergias y de los objetivos comunes. Tras destacar la convergencia de los mandatos en cuanto a la labor normativa, el orador preguntó si ONU-Hábitat había emprendido una labor conjunta con el PNUMA en la esfera de la edificación y la construcción sostenibles, una de las esferas

prioritarias del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles. Dijo que confiaba en que los dos programas apoyaran activamente la aplicación del marco decenal, entre otras cosas mediante la promoción de la construcción sostenible y su mayor inclusión en las políticas nacionales, facilitando el intercambio de experiencias y mejores prácticas, estableciendo enlaces con la Organización Internacional de Normalización sobre la certificación, seleccionando nuevas formas de tecnología y la promoción del intercambio de conocimientos especializados, a fin de lograr un cambio en los estilos de vida en todo el mundo, que era el objetivo final del capítulo 4 del Programa 21. Añadió que la colaboración de ONU-Hábitat con el PNUMA debería tratar de promover la edificación y la construcción sostenibles en todos los países, no solo en los países en desarrollo.

20. Una representante observó que la colaboración entre el PNUMA y ONU-Hábitat era la clave para evitar la duplicación de esfuerzos, especialmente a nivel de países. Pidió aclaraciones sobre la razón para que se hubiesen dejado de utilizar a nivel de países los administradores del Programa de Hábitat, quienes habían desempeñado un papel importante en la coordinación de las actividades de colaboración, por ejemplo, con los ministerios locales y otras entidades de las Naciones Unidas.

21. Una representante señaló que las actividades conjuntas de los dos programas, entre otras cosas por intermedio de la Alianza en Favor de Ciudades Más Ecológicas, promovían la eficiencia en el uso de los recursos y fomentaban una mejor comprensión de sus repercusiones en la sostenibilidad de las ciudades. Instó a ONU-Hábitat a colaborar estrechamente con los gobiernos, por ejemplo en las reformas institucionales y de la tierra y la banca de bienes raíces, afianzando las modalidades de asociación y alentando el desarrollo vertical y de alta densidad. ONU-Hábitat debería intensificar la creación de capacidad en relación con la planificación urbana a fin de evitar modalidades de transporte que no fuesen sostenibles, trabajando en estrecha colaboración con los interesados en los gobiernos nacionales para crear un marco a largo plazo para los sistemas de transporte urbano y consolidando vínculos urbano-rurales más sólidos, que aprovechen el poder transformador de la urbanización en pro del desarrollo sostenible. La oradora hizo especial referencia al marco de acción para el transporte sostenible aprobado en la primera conferencia ministerial y de expertos sobre el Foro de transporte sostenible de África, y pidió que se aplicase con el apoyo del PNUMA y ONU-Hábitat.

22. Otro representante preguntó si las actividades conjuntas abordaban las necesidades en la esfera de la energía para la cocción de alimentos o la calefacción en los países en desarrollo y las necesidades específicas de los pobres de las zonas urbanas.

23. En su respuesta a las observaciones formuladas, la Directora Ejecutiva Adjunta mencionó que los puestos de administradores de Programas de Hábitat se habían eliminado en algunos países debido a la falta de recursos del Fondo para fines generales de la Fundación. Pidió a los Estados miembros que hiciesen aportaciones o aumentasen sus contribuciones al Fondo. Varios países, que habían reconocido la importancia de la urbanización, estaban financiando sus administradores, mientras que algunos otros se financiaban con cargo a los fondos de programas de trabajo y proyectos.

24. Un representante de la Secretaría explicó sucintamente un programa para fomentar la eficiencia energética en edificios de África Oriental, elaborado en colaboración con el PNUMA. El programa tenía como objetivo principal lograr la eficiencia energética en los edificios, examinar los códigos de construcción para integrar medidas dirigidas a lograr la eficiencia energética y el aprovechamiento eficaz de los recursos y establecer “hipotecas ecológicas”. Uno de los resultados del programa en Kenya había sido la introducción del uso obligatorio de calentadores solares de agua en cualquier edificio que consumiese más de 200 litros de agua caliente por día. Otro representante de la Secretaría señaló a la atención algunas actividades conjuntas, en particular sobre movilidad sostenible en sistemas de transporte público rápido y un programa conjunto sobre la adaptación al cambio climático en las ciudades.

25. Un representante de la Secretaría confirmó que ONU-Hábitat estaba colaborando con otras entidades de las Naciones Unidas en el contexto de ONU-Energía con el objetivo de promover el acceso universal a la energía para los pobres de las zonas urbanas, entre otras cosas mediante la promoción de formas de tecnología de bajo costo, como cocinas mejoradas. En ese sentido, más de 180 jóvenes habían recibido capacitación en la fabricación de cocinas más eficientes y ONU-Hábitat, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo, tenía previsto facilitar a los jóvenes que se habían capacitado el capital inicial para que establecieran empresas ecológicas que les permitieran fabricar esas cocinas. Se habían instalado sistemas de iluminación solar de bajo costo en unos 4.000 hogares en asentamientos improvisados como demostración de las mejores prácticas. Puntualizó que el diseño de edificios sostenibles se aplicaba a todos los hogares, no solo a los de ingresos medianos y más altos. ONU-Hábitat había publicado un manual sobre el diseño de edificios sostenibles de gran utilidad para todos los sectores y se había propuesto el objetivo de trabajar con las

universidades para revisar los planes de estudio e integrar aspectos relacionados con la vivienda sostenible.

26. Otro representante de la Secretaría señaló a la atención una publicación conjunta reciente titulada “Green Building Interventions for Social Housing”, que era el principal resultado de la colaboración con la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA, así como el lanzamiento inminente durante el período de sesiones en curso de un programa sobre edificios y construcción sostenibles como parte del marco decenal de programas, en colaboración con el PNUMA y el Gobierno de Finlandia.

27. El Comité tomó nota del informe.

G. Cooperación con organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y otros asociados en la ejecución del plan estratégico e institucional de mediano plazo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

28. La Directora Ejecutiva Adjunta señaló a la atención el informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/25/2/Add.5), en el que se examinaban los progresos de ONU-Hábitat en su cooperación con otras entidades entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014.

29. En el debate que tuvo lugar a continuación, un representante pidió más información sobre la asociación de ONU-Hábitat con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y las posibilidades de elaborar un informe especial sobre el derecho de las ciudades a ser tenidas en cuenta en la formulación de la nueva agenda urbana. Destacó la importancia de adoptar un enfoque basado en los derechos como parte de la nueva agenda urbana y aprovechar la labor llevada a cabo anteriormente por ONU-Hábitat y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.

30. Otra representante planteó que ONU-Hábitat se había dado a conocer muy poco en los países; la cooperación con las entidades de las Naciones Unidas que tenían representación en los países podría ayudar a remediar esa situación. La oradora pidió aclaraciones en relación con las actividades conjuntas sobre el agua y señaló que un programa sobre recursos hídricos ejecutado en colaboración con el PNUMA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, entre otros, había sido incorporado al programa de servicios básicos, lo que supuso una reducción de la financiación para el agua.

31. La Directora Ejecutiva Adjunta habló sobre los instrumentos y productos creados en el marco de la Red Mundial de Instrumentos relacionados con la Tierra, que permitían a los Estados miembros localizar e identificar tierras, incluso en los barrios marginales densamente poblados y mal planificados o en zonas de uso mixto de la tierra. El Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015 había encomiado esa labor, que se había tomado en consideración en el contexto de la formulación de los objetivos de desarrollo sostenible. ONU-Hábitat formaba parte del equipo de las Naciones Unidas encargado de garantizar el estado de derecho en la promoción del desarrollo sostenible, en particular con respecto a los derechos sobre la tierra y la propiedad. Dijo que se estaban perfeccionando los documentos de los programas por países de ONU-Hábitat con el fin de conocer mejor las necesidades de los países teniendo en cuenta una evaluación reciente de ONU-Hábitat realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

32. Un representante de la Secretaría dijo que se había elaborado para ONU-Hábitat el proyecto de directrices sobre la incorporación del derecho a la ciudad y un enfoque basado en los derechos, que se presentarían al Comité Preparatorio para su examen en su tercer período de sesiones. El proyecto de directrices ya se había distribuido a las dependencias de ONU-Hábitat y se transmitiría en breve al Consejo de Derechos Humanos y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

33. Un representante de la Secretaría dijo que el Fondo Fiduciario para el agua y el saneamiento se había convertido en el Fondo Fiduciario para servicios urbanos básicos, y abarcaba todos los logros previstos de la esfera prioritaria 4 del programa de trabajo. Las contribuciones financieras se habían mantenido estables y la base de donantes se había diversificado tras la inclusión de contribuciones de bancos de desarrollo, entre otros, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Europeo de Inversiones. El orador señaló a la atención los nuevos proyectos sobre agua y saneamiento que estaban siendo ejecutados en Malawi y Ghana, con financiación del Gobierno del Canadá, y señaló que, a pesar del cambio de nomenclatura, el abastecimiento de agua y el saneamiento seguían siendo el interés principal del Fondo Fiduciario.

34. El Comité tomó nota del informe.

H. Proyecto de directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial

35. La Directora Ejecutiva Adjunta se refirió al informe del Director Ejecutivo acerca del proyecto de directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial (HSP/GC/25/2/Add.6), hizo hincapié en que el proyecto de directrices se había elaborado con el apoyo de un grupo de expertos con representación geográfica equilibrada nombrados por gobiernos nacionales, entidades de las Naciones Unidas, autoridades locales, asociados para el desarrollo, asociaciones de urbanizadores, investigadores e instituciones académicas, establecido con el apoyo de los Gobiernos de Francia y el Japón.

36. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios representantes encomiaron la labor de ONU-Hábitat en relación con el proyecto de directrices y expresaron la esperanza de que se aprobase mediante una resolución en el período de sesiones en curso. Varios representantes se refirieron a la importancia de adaptar las directrices a las circunstancias nacionales. Uno dijo que confiaba en que las directrices se utilizasen ampliamente, dado que añadían un valor considerable a la labor de ONU-Hábitat.

37. Un representante preguntó si el proyecto de directrices se había distribuido oficialmente a los Estados miembros y otros Gobiernos para que estos formularan sus observaciones y si se había presentado al Consejo de Administración un proyecto de resolución sobre la cuestión. Otro dijo que el proyecto de directrices debería darse a conocer ampliamente con los Estados miembros a fin de que estos pudiesen informar sobre enfoques para la planificación, incluidos los que eran de interés para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

38. Un representante agradeció la labor del grupo de expertos y reconoció el importante esfuerzo desplegado y la complejidad que entrañaba adaptar las directrices a diversas situaciones. Pidió a los países en desarrollo que analizaran si sus circunstancias estaban adecuadamente atendidas en los instrumentos propuestos y señaló que los instrumentos en que se preveía un crecimiento tenían la misma importancia que los instrumentos reactivos como eran los reglamentos. Dijo que en las directrices no se había abundado suficientemente en el papel de la sociedad civil y que debía hacerse mayor hincapié en la relación entre lo urbano y lo rural en lo referente a energía, abastecimiento de agua y seguridad alimentaria. También señaló que valía la pena prestar más atención a las regiones metropolitanas y a las nuevas formas espaciales.

39. Un representante de la Secretaría dijo que el proyecto de directrices había sido examinado por el Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat en la reunión de uno de sus subcomités a finales de enero de 2015 y que las observaciones de los miembros se habían incluido en el proyecto final, que se había distribuido a los Estados miembros y dado a conocer en el sitio web del Consejo de Administración. El texto referente a las directrices se había incluido en un proyecto de decisión general que el Consejo tenía ante sí, pero aún no se había distribuido un proyecto de resolución específico. Reconoció que era difícil dejar reflejadas en las directrices tanto la multiplicidad de contextos como la delicada tarea que entrañaba equilibrar los intereses representados.

40. Señaló a la atención un compendio de más de 40 estudios de casos elaborado por los expertos (véase HSP/GC/25/INF/7), en el que se ponía de manifiesto la diversidad de circunstancias nacionales y se incluían ejemplos de la participación de la sociedad civil y las regiones metropolitanas. En cuanto a la individualización, las directrices se habían elaborado con miras a su posterior adaptación.

41. El Comité tomó nota del informe.

I. Proyectos de resolución presentados por Estados miembros

42. En la cuarta sesión, celebrada en la tarde del miércoles 22 de abril de 2015, el Presidente señaló a la atención tres nuevos proyectos de resolución, uno relativo a las directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial (presentado por Francia, el Japón, Sudáfrica y Uganda), otro sobre planificación espacial para la reducción de la pobreza en los asentamientos humanos (presentado por Colombia) y el tercero sobre el apoyo de ONU-Hábitat al proceso preparatorio de Hábitat III (presentado por el Iraq), que se habían presentado después de que el Comité de Representantes Permanentes había concluido su labor en preparación del período de sesiones en curso.

43. En el debate que tuvo lugar a continuación, el representante de Colombia dijo que, debido a la falta de organización, no hubo tiempo suficiente para que el comité de redacción examinara los proyectos de resolución adicionales, razón por la cual Colombia retiraba su propuesta. A otro

representante, al expresar su apoyo a esa posición, dijo que el proyecto de resolución debería haberse distribuido con antelación a todas las delegaciones.

44. En vista de que el proyecto de resolución presentado por Colombia había ido retirado, el Comité acordó transmitir los otros dos proyectos de resolución al comité de redacción para que los siguiera examinando.

III. Programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2016-2017 (tema 7 del programa)

45. El Comité examinó el tema en su tercera sesión, celebrada en la mañana del lunes 20 de abril de 2015.

A. Proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2016-2017

46. La Directora Ejecutiva Adjunta presentó el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2016-2017 (HSP/GC/25/5) y dijo que en el documento se tenían en cuenta los mandatos que la Asamblea General y el Consejo habían encargado a la Secretaría. El programa de trabajo y el presupuesto habían sido examinados y refrendados por el Comité de Representantes Permanentes.

47. La oradora señaló que el programa de trabajo se basaba en el plan estratégico aprobado para 2014-2019 y en el marco estratégico para 2016–2017. En su preparación habían participado distintos interesados con el objeto de aumentar la eficacia, la coordinación, la transparencia, la coherencia y la rendición de cuentas. El programa estaba integrado por siete subprogramas, se parecía al del bienio 2014-2015 y abordaba los principales problemas con que tropezaban los asentamientos humanos y las principales estrategias para hallarles solución. En la selección de productos, se había puesto empeño en garantizar que tuvieran un carácter transformador, fuesen pertinentes y tuviesen gran valor. En el bienio siguiente, ONU-Hábitat mejoraría la aplicación de la gestión basada en los resultados y la evaluación para determinar los efectos de sus actividades y seguir incorporando a su labor temas interrelacionados, como el cambio climático, los derechos humanos, el género y la juventud.

48. A propósito del presupuesto, la oradora dijo que se había elaborado una propuesta realista que permitiría a ONU-Hábitat ejecutar el programa de trabajo propuesto y al mismo tiempo aumentar la eficacia y la productividad y obtener el máximo valor. El presupuesto general del bienio 2016-2017 ascendía a 482 millones de dólares, o sea un aumento del 22,2% respecto del bienio 2014-2015. De esa cifra, 45,6 millones de dólares se financiarían con cargo al fondo para fines generales de la Fundación, al mismo nivel que en 2014-2015. El aumento obedecía a un crecimiento considerable del presupuesto para cooperación técnica, que reflejaba el aumento en la demanda de servicios de asesoramiento de ONU-Hábitat y el éxito en la ampliación de sus actividades normativas y operacionales, que habían sido decisivas para compensar el déficit en las contribuciones voluntarias para fines específicos. A pesar de que con la estrategia de movilización de recursos de ONU-Hábitat se había logrado ampliar la base de donantes, los incrementos positivos en el presupuesto básico no lograron compensar la disminución de las contribuciones de los donantes tradicionales ni las fluctuaciones desfavorables de los tipos de cambio. ONU-Hábitat estaba tratando de hallar solución a la disminución de las contribuciones voluntarias para fines generales, un problema al que se enfrentaba el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y que estaba siendo examinado por un grupo de trabajo interinstitucional para el tratamiento del riesgo. También se estaba prestando especial atención a la aportación de pruebas más contundentes de los resultados y a un mayor aprovechamiento de los recursos, por ejemplo mediante el perfeccionamiento de los procesos institucionales, una mejor gestión del riesgo y alianzas estratégicas más sólidas. La oradora acogió con beneplácito el incremento de los fondos prometido por el Gobierno de Kenya en la sesión de apertura del período de sesiones en curso, e instó a otros países a que siguieran su ejemplo.

49. En el debate que tuvo lugar a continuación, algunos representantes acogieron con beneplácito el programa de trabajo y el presupuesto, a los que consideraron realistas y realizables. Varios representantes tomaron nota con preocupación de la falta de recursos, la disminución de los ingresos para fines generales y la imprevisibilidad de la financiación, y exhortaron a todos los Estados miembros a aumentar sus contribuciones, especialmente las destinadas a fines generales. Un representante cuestionó la asignación desproporcionada de fondos a algunos subprogramas y recomendó que se revisara esa distribución. Una representante dijo que ONU-Hábitat debería revisar y evaluar nuevamente su estrategia de movilización de recursos para lograr una mayor eficacia al

enfrentar la problemática existente. Recomendó además que se asignase un crédito para la posible remodelación de ONU-Hábitat como uno de los resultados de Hábitat III. Varios representantes reconocieron que la organización necesitaba un aumento de la financiación que fortaleciese su mandato y le ayudase a cumplir sus objetivos.

50. Una representante señaló que era necesario ampliar la base de donantes a la cuenta de contribuciones para fines generales de manera que el programa de trabajo y el presupuesto no se viesen reducidos a una mera lista de deseos. Insistió también en la importancia de la gestión basada en los resultados y en que se pusiera en práctica una estrategia para su aplicación. Dijo que se deberían asignar recursos suficientes para la incorporación de las cuestiones interrelacionadas y que estas deberían incluirse por su nombre en el programa de trabajo y el presupuesto.

51. En respuesta a las observaciones formuladas, una representante de la Secretaría explicó la lógica aplicada en la asignación de los fondos a los subprogramas y dijo que podría revisarse. Señaló además que ONU-Hábitat estaba trabajando para fortalecer su estrategia de movilización de recursos y recibiría con beneplácito las aportaciones de los Estados miembros.

52. El Comité tomó nota del informe.

B. Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

53. La Directora Ejecutiva Adjunta presentó la nota de la Secretaría sobre el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (HSP/GC/25/5/Add.1). Dijo que la Comisión Consultiva había recomendado que se aprobara el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2016-2017, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por el Comité de Representantes Permanentes sobre el fortalecimiento de la evaluación, que en el futuro se procurara una mayor armonización de los proyectos de presupuesto con las proyecciones de ingresos y las modalidades de gastos, y se examinaran los puestos que permanecían vacantes durante mucho tiempo, teniendo en cuenta al mismo tiempo, entre otras cosas, las posibles repercusiones de Hábitat III y de la agenda para el desarrollo después de 2015.

54. En el debate que tuvo lugar a continuación, un representante resaltó la importancia del presupuesto como instrumento para la planificación y el control de las finanzas, y pidió que se aclararan los planes para aplicar las recomendaciones de la Comisión Consultiva, en particular con respecto a la recomendación de armonizar en el futuro los proyectos de presupuesto.

55. La representante de la Secretaría subrayó que ONU-Hábitat se había comprometido a aplicar las recomendaciones, y que se estaba mejor preparado para hacerlo debido a la introducción de nuevos instrumentos como las Normas Contables Internacionales para el Sector Público y el proyecto de planificación de los recursos institucionales (Umoja), que facilitarían un control más preciso de los gastos y los ingresos. En consonancia con la resolución 67/226 de la Asamblea General, ONU-Hábitat administraba los recursos básicos y complementarios disponibles y proyectados con arreglo a un marco presupuestario integrado, que garantizaba que todas sus actividades realizadas con cargo a los recursos básicos y asignados a fines específicos se ajustaran a su plan estratégico. Su estrategia de movilización de recursos coincidía en gran medida con las propuestas presupuestarias, de manera que cuando se solicitaba a los donantes recursos para fines generales la finalidad era compensar déficits en la financiación, como había recomendado el grupo de trabajo interinstitucional sobre el tratamiento del riesgo, que estaba examinando la disminución de las contribuciones con fines generales en todo el sistema de las Naciones Unidas. Para lograr que se llevaran a cabo las actividades prioritarias del programa de trabajo, también se tomaba en consideración la posibilidad de que los donantes aportaran fondos para fines específicos “flexibles” para programas de envergadura, tanto temáticos como regionales.

56. El Comité tomó nota del informe.

C. Informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan estratégico para 2014-2019 correspondiente a 2014

57. La Directora Ejecutiva Adjunta presentó el informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan estratégico para 2014-2019 (HSP/GC/25/5/Add.2), en el que se ofrecía un análisis detallado de los logros alcanzados a nivel mundial, regional y nacional por ONU-Hábitat y sus asociados. En el informe se hacía hincapié en los programas descoltantes y en los que necesitaban fortalecerse, y se hacía una reseña general del estado de los recursos financieros y su utilización en 2014.

58. El Comité tomó nota del informe.

IV. Programa provisional y otros arreglos para el 26° período de sesiones del Consejo de Administración (tema 8 del programa)

59. El Comité examinó el tema en su cuarta sesión, celebrada en la tarde del miércoles 22 de abril de 2015. Un representante de la Secretaría explicó a grandes rasgos el proyecto de programa del 26° período de sesiones del Consejo de Administración, como se indicaba en el documento HSP/GC/25/CW/L.2, y dijo que el período de sesiones se celebraría del 3 al 7 de abril de 2017.

60. El Comité hizo suyo el programa provisional y las fechas propuestas del 26° período de sesiones para su examen y posible aprobación por el Consejo de Administración.

V. Aprobación de los proyectos de resolución

61. Al concluir las deliberaciones del comité de redacción, el Comité Plenario hizo suyos siete proyectos de resolución en su sesión quinta y final, celebrada el jueves 23 de abril de 2015, y acordó remitirlos al Presidente para que los presentara en sesión plenaria al Consejo de Administración.
